

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

UNAN – MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**

TEMA:

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA
LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES)**

SUBTEMA:

**ANÁLISIS DE LA SECCIÓN 3 “PRESENTACIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS” DE ACUERDO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES
APLICADA EN LA EMPRESA COMERCIALIZADORA VARGAS SARAVIA,
S.A (COMVARSA) CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019.**

AUTORES:

BR. CARLOS DANIEL JOSUÉ ORTIZ ROSALES

BR. FÉLIX ARMANDO MARTÍNEZ RÍOS

TUTOR:

MSC. LUIS ANTONIO URBINA GONZÁLEZ

MANAGUA, NICARAGUA 02 DE MARZO DE 2021



i. Dedicatoria

A mi papá, Fidel Antonio Ortiz Montes qué con mucho esfuerzo, sudor y amor, logró prepararme académicamente, siendo un pilar importante en mi formación y desarrollo profesional.

A mi mamá, Irene Rosales por sus oraciones y que con su amor incondicional me ha aconsejado siempre a seguir adelante en el sendero de la rectitud y honestidad para ser un hombre de bien para la sociedad.

A mi hermano, Roberto Carlos Rodríguez Rosales de quien he recibido su apoyo sobre manera y me ha aconsejado para ser el hombre que soy hoy en día.

A mi hermana, Sasha Eunise Salgado Rosales quien me ha animado siempre a seguir adelante y me ha apoyado con sus palabras alentadores desde mi infancia.

A mi novia, Thelma Fernanda Rodríguez Benavidez con quien he tenido la dicha de conocer y compartir bellos momentos desde los inicios de la carrera y tener la bendición de graduarnos juntos. Ella ha sido mi inspiración y testigo de todos los sacrificios que hemos hecho por llegar hasta aquí.

Carlos Daniel Josué Ortiz Rosales



i. Dedicatoria

A mi padre, Félix Ernesto Martínez Gonzáles qué con esfuerzo, amor y severidad, logro apoyarme académicamente, no solo facilitándome el estudio sino también tutelándome en muchas materias, siendo este un apoyo vital en mi formación y desarrollo personal y profesional.

A mi madre, Carolina Esperanza Lacayo Ríos por su guía en mi formación general, tanto académicamente como personalmente, por sus oraciones y su amor incondicional, por su preocupación y consejo para mantenerme en el camino del bien y la honradez.

Félix Armando Martínez Ríos



ii. Agradecimiento

A Dios, que me da la vida y la dicha de disfrutar este día con mis seres amados.

A todos los docentes que llegaron a las aulas a impartir cátedra a lo largo de mi carrera profesional y que pacientemente y con vocación de enseñanza me ayudaron a evacuar dudas e interrogantes.

A mis compañeros de universidad y colegas contadores que me apoyaron y aconsejaron durante mi formación profesional.

Carlos Daniel Josué Ortiz Rosales



ii. Agradecimiento

A Dios, por darme la vida y permitir que esta llegase hasta este punto, de dicha y de cambio, de permitirme pasar este grandioso momento en mi vida y carrera, con las personas importantes para mí.

A mi familia, por ayudarme a alcanzar a este logro en mi vida, por aportar su grano de arena en esta empresa que me propuse hace ya 5 años.

A los profesores que me dieron los conocimientos necesarios para poder desempeñarme adecuadamente la labor de contador, que con paciencia y esfuerzo lograron inculcarnos las bases y especificaciones de la contabilidad.

A todos mis compañeros universitarios y colegas contadores que de una u otra forma colaboraron en mi formación profesional.

Félix Armando Martínez Ríos



iii. Valoración del docente

Managua, 02 de marzo 2021

Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN-Managua

Su despacho.

Por medio de la presente, remito a usted resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2020, con tema general “**NIIF PARA LAS PYMES**” y subtema «**ANÁLISIS DE LA SECCIÓN 3 “PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES” APLICADA EN LA EMPRESA COMERCIALIZADORA VARGAS SARAIVA, S.A (COMVARSA) CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019.**» Presentado por los bachilleres Carlos Daniel Josué Ortiz Rosales, con número de carné 16723679 y Félix Armando Martínez Ríos, con número de carné 16723558, para optar al título de Contaduría Pública y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

Luis Antonio Urbina González

Docente Horario del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Tutor de Seminario de Graduación

UNAN-Managua



iv. Resumen

El presente documento se elaboró con el propósito de analizar la sección 3: “Presentación de estados financieros” de las NIIF para las pymes en los estados financieros que culminan el 31 de diciembre de 2019 de Comercializadora Vargas Saravia, S.A (COMVARSA).

Este marco normativo está destinado para que una empresa pyme pueda organizar sus diversas transacciones de una manera integral, estandarizada, uniforme y comparable de modo que permita a los usuarios de la información, una total comprensión de estados financieros y facilite la toma de decisiones.

En este documento muestra como la aplicación de la Sección 3 “Presentación de estados financieros” de las NIIF para las pymes, puede mejorar de forma significativa la presentación y comprensión de los estados financieros de una empresa. Así mismo esto permite mejores oportunidades de acceder a financiamientos.

Para el desarrollo de este trabajo se obtuvieron los estados financieros de 2018 y 2019 de Comercializadora Vargas Saravia, S.A bajo autorización de la dirección general para uso exclusivo de este documento. Analizando la estructura del balance general y de sus estados de resultados, se pudo observar que estos informes se elaboraron sin una normativa contable definida lo cual, disminuye su fiabilidad.

Para culminar se realizaron 13 operaciones correspondientes al mes de diciembre 2019 y de este modo proceder a la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, conforme los requerimientos que establece la sección 3 de las NIIF para las pymes.



v. Índice

i. Dedicatoria	i
i. Dedicatoria	i
ii. Agradecimiento.....	ii
ii. Agradecimiento.....	ii
iii. Valoración del docente	iii
iv. Resumen.....	iv
I. Introducción	iv
II. Justificación.....	2
III. Objetivos	3
3.1. Objetivo general	3
3.2. Objetivos específicos	3
IV. Desarrollo del subtema.....	4
4.1 Generalidades de la contabilidad.....	4
4.1.1 Origen y evolución de la contabilidad.....	4
4.1.2 Definición de contabilidad	7
4.1.3 Objetivo de la contabilidad.....	8
4.1.4 Importancia de la contabilidad	9
4.1.5 Tipos de Contabilidad.....	10
4.1.6 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	12
4.1.7 Normas Internacionales de Contabilidad NIC.....	14
4.2 Generalidades de las NIIF para las pymes	22
4.2.1 Concepto.....	22



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



4.2.2	Importancia.....	22
4.2.3	Creación, evolución de las NIIF para las pymes	23
4.2.4	Objetivo de las NIIF para las pymes	25
4.2.5	Características de las NIIF para las pymes	27
4.3	Marco legal y normativo de las pymes en Nicaragua	27
4.3.1	Clasificación de las pymes en Nicaragua según la Ley 645:.....	27
4.3.2	Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas	33
4.3.3	Sección 3 de las NIIF para las pymes “Presentación de Estados Financieros”	35
4.4	Análisis de la Sección 3 Presentación de Estados Financieros en Comercializadora Vargas Saravia, S.A al 31 de diciembre 2019	43
4.4.1	Generalidades de la empresa Comvarsa, S. A.....	44
4.4.2	Balance General de COMVARSA, S.A. durante el período de 2019.	47
4.4.3	Estados de Resultados de COMVARSA, S.A. del Período 2019.	49
4.4.4	Estado de Situación Financiera de COMVARSA, S.A. Comparativo del Período 2018 – 2019. Preparado en base a NIIF	50
4.4.5	Estado de Resultado y Ganancias Acumuladas de COMVARSA, S.A. Comparativo del Período 2018 – 2019. Preparado en base a NIIF	51
4.4.6	Estado de Flujo de Efectivo, Método Directo de COMVARSA, S.A. del Período 2018 – 2019. Preparado en base a NIIF	52
4.4.7	Estado de Cambios en el patrimonio para el año que termina al 31 de Diciembre de 2019. Preparado en base a NIIF.....	53
4.4.8	Notas a los Estados Financieros de COMVARSA, S.A. para el Período del 2018 y 2019.	54
V.	Conclusiones	64



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



VI. Bibliografía	65
VII. Anexos	67
Operaciones del Ejercicio 2019 en el mes de diciembre.....	69



I. Introducción

Aproximadamente el 95% de las empresas en nuestro país pertenecen al sector micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales no tienen una normativa contable definida. Esta práctica podría ocasionar que los estados financieros presenten una posición económica errónea de la empresa y esto conlleve a decisiones equivocadas.

Actualmente, los dirigentes de las pymes no tienen gran interés de adoptar las NIIF para las pymes, ya sea por desconocimiento de los beneficios que las NIIF pueden aportar a su empresa o porque consideran que por los costos de la transición en conjunto con la capacitación de los empleados en las nuevas normativas y sus reglas de funcionamiento no sería rentable.

Este trabajo está estructurado en cuatro acápites, los mismos son los siguientes:

Acápite I: En este se describe la evolución de la contabilidad desde su nacimiento hasta la actualidad y sus generalidades como definiciones, importancia y tipos, así como el proceso evolutivo de las normas contables desde PCGA a las NIIF para PYMES.

Acápite II: Presenta el marco normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES) y su forma de conciliación con la legislación fiscal vigente en Nicaragua.

Acápite III: Se desarrolla la sección 3 “Presentación de los Estados Financieros” de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para las PYMES, en la que abordamos las regulaciones, especificaciones y requerimientos para la debida presentación de los estados financieros para las pequeñas y medianas empresas.

Acápite IV: Analizamos la sección 3, Presentación de los Estados Financieros de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES), a los Estados Financieros de la empresa Comercializadora Vargas Saravia S.A. para el periodo finalizado 2019.



II. Justificación

El presente trabajo se realizó debido a la necesidad de las pequeñas y medianas empresas en Nicaragua de preparar sus estados financieros bajo una normativa contable global, que permita analizar cifras fiables y comparables; de modo que facilite la comprensión a los usuarios de la información para la toma de decisiones financieras que otorguen mayor rentabilidad en sus operaciones.

Es necesario recalcar la importante participación que tienen las pequeñas y medianas empresas en el sector empresarial en nuestro país, la mayoría de estas no cuentan con una normativa contable definida, llevando sus registros bajo costumbres y conocimientos empíricos y esto probablemente los lleva a tomar decisiones equivocadas.

Con este documento se pretende que los socios de Comercializadora Vargas Saravia, S.A (COMVARSA) decidan adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes), lo que les permitirá gozar de estados financieros que muestren la imagen fiel de su situación, comparar su posición financiera con otras empresas del mismo giro en distintos períodos y con la información relevante suficiente para poseer un mayor grado de comprensión contable y financiera de la empresa.

Se pretende que el presente trabajo brinde un aporte sustancial a la importancia de la adopción de las NIIF para las pymes, ya que muchas empresas no utilizan esta normativa. También se espera servir como una referencia bibliográfica para los estudiantes que aspiren a su titulación en las diversas carreras de las ciencias económicas.



III. Objetivos

3.1. Objetivo general

Analizar la sección 3 “Presentación de estados financieros” de acuerdo con las NIIF para las pymes, aplicada en la empresa Comercializadora Vargas Saravia, S.A (COMVARSA, S.A) al 31 de diciembre del 2019.

3.2. Objetivos específicos

1. Presentar las generalidades de la contabilidad y las de las NIIF para las pymes.
2. Comprender el origen y la evolución de las NIIF para las pymes y su marco legal.
3. Describir los requerimientos de la sección 3 para la presentación de estados financieros conforme las NIIF para pymes.
4. Aplicar la sección 3 de las NIIF para las pymes a la empresa COMVARSA, S.A a los estados financieros del periodo 2019.



IV. Desarrollo del subtema

4.1 Generalidades de la contabilidad

4.1.1 Origen y evolución de la contabilidad

Para el año 6000 a.c. se contaba ya con los elementos necesarios o indispensables para conceptualizar la existencia de una actividad contable, ya que el hombre había formado grupos, inicialmente como cazadores, posteriormente como agricultores y pastores, y se había dado ya inicio a la escritura y a los números, elementos necesarios para la actividad contable.

Se tiene como antecedente más remoto una tablilla de barro de origen sumerio en Mesopotamia datada cerca del 6000 a.c. Respecto a Egipto, es común ver en los jeroglíficos a los escribas, los cuales representan ciertamente a los contadores de aquella época, realizando su labor contable.

El origen de la contabilidad como sistema de registro se remonta al siglo XVI cuando Luca Pacioli (1445-1517) sentía verdadera vocación por la enseñanza y la difusión de las matemáticas pura y aplicada. La Summa y la Divina Proportione, son dos de sus obras más conocidas.

LA SUMMA impresa en 1494 en Venecia, dedicada a Guidubaldo da Montefeltro, se sirve de la lengua vulgar. Comprende cinco partes principales: la primera y la más importante y extensa se ocupa de aritmética y álgebra, la segunda aplicación de ambas a la práctica comercial, la tercera de teneduría de libros, la cuarta de los distintos sistemas monetarios y la quinta considera la geometría pura y aplicada.

En el primer tratado considera los números perfectos e imperfectos, su naturaleza, los sistemas de numeración decimal, las progresiones aritméticas y geométricas, trata de las fracciones y de las operaciones que con ellas se hacen, cómo se puede simplificar y buscar el máximo común divisor, la teoría de las proporciones, que rige a todas las cosas, la importancia de la proporción de la medicina, las proporciones en la mecánica, mezcla



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



de colores, arquitectura, proporciones en el arte militar, considera las diferentes operaciones con los polinomios, ecuaciones de grado superior, inferior y de cuarto grado, exponencial.

Las partes segunda, tercera y cuarta tratan de aritmética comercial, teneduría de libros, y monedas, una extensa exposición de la "partida doble." La quinta parte dedicada a la geometría trata los triángulos y los cuadriláteros, de la superficie de polígonos y resolución algebraica de los problemas relativos, teoría del círculo, cálculo de volúmenes de figuras sólidas.

LA DIVINA PROPORZIONE se publicó en 1509. Interés especial para los artistas y los historiadores generales de la cultura. Luca se extiende más sobre las concepciones místicas, platónicas y pitagóricas.

Su primera parte proporciona la nómina de estos personajes prelados y funcionarios del ducado milanés y otros de médicos. En los cuatro capítulos habla de las reuniones milanesas, trata ampliamente de la importancia fundamental y universal de la matemática. Considera la división de una línea media y extrema de la razón (sección áurea) que él llama divina proporción, por semejanza, a Dios mismo.

La segunda parte está dedicada a varios de sus queridos alumnos y discípulos, considera medias y proporciones del cuerpo humano, en capítulos posteriores se encuentran temas estrictamente arquitectónicos.

La tercera está constituida por el "Libellus de quinque corporibus regularibus", estrictamente matemático. Cada una de las actividades que se desarrollan en una sociedad constan de una planeación, ejecución y control, elementos que se encuentran inmersos en su desarrollo. Cuando estas actividades tienen una repercusión monetaria, su control es más importante la que por medio de este podemos conocer la aplicación de los recursos, así como también, si se utilizó de acuerdo con lo planeado un establecido desde un inicio.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



Desde que el hombre existe, nacieron actividades en conjunto y aunque en algunas no eran de carácter monetario a través del tiempo lo fueron, por lo tanto, la contabilidad nació con el hombre y con la necesidad de controlar sus recursos.

El profesor Fernández Pirla, en su obra "Teoría Económica de la Contabilidad" reproduce una frase lapidaria legada por el gran genio alemán Goethe: "El método de partida doble era una de las más maravillosas invenciones del género humano". Y refuerza esta opinión, en lo que al autor de la "*Summa...*" se refiere, con otra cita no menos erudita correspondiente a Oswaldo Spengler: "Monje genial, brillante matemático (fue profesor de Leonardo da Vinci). "puede colocarse sin reparo junto a sus contemporáneos Colón y Copérnico".

Desde sus orígenes hasta el renacimiento podríamos afirmar que la contabilidad fué:

1. La división del trabajo
2. La invención de la escritura
3. La utilización de una medida de valor

Para poder hacer una visión histórica de la contabilidad, es pertinente hacerlo a la luz de los elementos que constituyen el objetivo de la actividad contable.

Con relación a Grecia, es ineludible que, en un pueblo con el desarrollo intelectual, político y social como el griego, esta práctica debió también desarrollarse de manera importante.

Edad media: Durante este periodo se inició el feudalismo, en el cual no cesó totalmente el comercio, por lo que las prácticas contables debieron de ser usuales, aún cuando esta actividad se volviese casi exclusiva del señor feudal y de los monasterios europeos. La contabilidad en Italia, en el siglo VIII, era una actividad usual y necesaria. Tres ciudades italianas dieron gran uso e impulso a la actividad contable: Génova, Florencia y Venecia, lugares donde se usaba y se alentaba la contabilidad por partida doble como utilizada actualmente.

También puede citarse el célebre juego de libros empleados por la Comuna Genovesa, en los que la contabilidad se llevaba a la usanza de la época, empleando los



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



términos de “debe” y “haber”, utilizando asientos cruzados y manejando la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El renacimiento: En esta época, la contabilidad tuvo indudablemente fabulosos cambios, de los cuales uno fundamentalmente transformo a nuestra profesión radicalmente: la partida doble, misma que seguimos utilizando en nuestros días.

Se tienen noticias de que Benedetto Cotugli, originario de Dalmacia, fué un pionero del estudio y registro de las operaciones mercantiles por partida doble, como se aprecia en su obra Della mercatura et del mercante perfetto, terminada en 1458 impresa en 1573.

Influencia de los cambios tecnológicos: La revolución industrial fué un aspecto que influyó en la evolución de la contabilidad, pues al cambiar del sistema de producción manual y en pica escala, a la producción mecanizada y en masa se hizo necesario.

4.1.2 Definición de contabilidad

García (2017) define la contabilidad de la siguiente forma:

La contabilidad es una parte de las finanzas que analiza las diferentes partidas que muestran los movimientos financieros de una compañía. Este recurso sirve de gran ayuda para conocer la situación en la que está un negocio, y con ello podrán fijarse una serie de estrategias con el ánimo de incrementar el rendimiento de su economía. La definición de contabilidad también hace referencia a la herramienta para administrar los gastos e ingresos de una entidad. En el desarrollo de su actividad normal el patrimonio de cualquier empresa variará a causa de las operaciones de venta y compra, en donde el resultado puede ser positivo (ganancias) o negativo (pérdidas). (pág. 1)

Jaime (2009) afirma que:

La contabilidad es un sistema de información, y como tal está encargada del registro, la elaboración y la comunicación de la información fundamentalmente de naturaleza económico-financiera que requieren sus usuarios para la adopción racional de decisiones en el ámbito de las actividades económicas. (pág. 9)



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



García (2017) menciona que:

Podemos definir la contabilidad como ciencia que orienta a los sujetos económicos para que éstos coordinen y estructuren en libros y registros adecuados la composición cualitativa y cuantitativa de su patrimonio (= estática contable), así como las operaciones que modifican, amplían o reducen dicho patrimonio (= dinámica contable). (pág. 31)

Podemos sintetizar a partir de estas definiciones que la contabilidad es un recurso financiero que pretende mostrar la situación financiera de la empresa y que, a partir de esta exposición, poder implementar estrategias que permitan mejorar la situación financiera de la misma. Que la contabilidad es un sistema que se encarga de los registros, la elaboración y la comunicación de la información financiera. Es una ciencia que orienta a los usuarios de la misma a organizar sus registros coordinadamente, procurando una composición cualitativa y cuantitativa de su patrimonio.

4.1.3 Objetivo de la contabilidad

La contabilidad persigue los siguientes objetivos, según varios autores:

Proporcionar información útil para la toma de decisiones y se materializa en satisfacer las necesidades de determinados usuarios, que son los que en última instancia determinan dichos objetivos a conseguir y requisitos concretos que cabe exigir a la información a su disposición. (Jaime, 2009, pág. 14)

García (2017) afirma que:

El objetivo fundamental es servir de instrumento de información y, aunque son múltiples las informaciones o datos que puede suministrar la contabilidad, podemos concretarlos en tres:

a) Informar de la situación de la empresa, tanto en su aspecto económico cuantitativo como en su aspecto económico-financiero. Los inventarios y los balances serán fundamentalmente los instrumentos a través de los cuales se presentará esa información.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



- b) Informar de los resultados obtenidos en cada ejercicio económico, es decir, cuánto se ha ganado o perdido en un período de tiempo determinado.
- c) Informar de las causas de dichos resultados. Mucho más importante que saber «cuánto» se gana o se pierde es saber el «porqué» de esas pérdidas y de esas ganancias, para tratar de corregir gastos e incrementar ingresos en lo sucesivo. (pág. 32)

Riquelme (2017) nos habla de la finalidad de los estados financieros:

“El fin de estos estados contables es conocer la contabilidad a partir de las actividades y dar a cuenta de la situación financiera en la cual se halla dicha persona o empresa. Además, son instrumentos fundamentales en la toma de decisiones económicas.”
(pág. 1)

Al juntar las ideas que nos aportan Jaime, García y Riquelme, obtenemos que el objetivo de la Contabilidad recae en ser una herramienta que proporciona información útil para la toma de decisiones y su este es materializado cuando la empresa logra sus objetivos en base a esta. Que este brinda 3 tipos de información al usuario, la información económico cuantitativo e información económico-financiera, la información de los resultados de los ejercicios económicos realizados por la empresa y por último informar de las causas de dichos resultados, más importante que saber cuánto se gana o se pierde, es saber por qué se está ganando o perdiendo dicha cantidad. Conocer los estados contables a partir de las actividades y dar a cuenta de la situación financiera del usuario.

4.1.4 Importancia de la contabilidad

Jaime (2009) menciona que:

La sociedad actual, en todos sus ámbitos, se caracteriza por ser una sociedad de la información. Como parte de este entorno, la actividad económica, y los distintos participantes de esta, precisan de gran cantidad de datos de naturaleza económica y de otro tipo. Toda entidad privada, desde una pequeña empresa a una multinacional, o pública, desde un ayuntamiento a la Unión Europea, necesita procesar y elaborar información para tomar decisiones de naturaleza económica. La información contable es vital para la sociedad en la que vivimos. (pág. 13)



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



Por otra parte, Riquelme (2017) afirma que:

La contabilidad es una disciplina económica que ha servido al hombre desde tiempos inmemoriales, permite un orden claro y preciso de las actividades, recursos, gastos, dinero. Por ello, la utilización de esta es vital para administrar de la mejor manera posible la vida financiera y económica de una empresa, del trabajo o hasta del emprendimiento familiar.

Debido a esta gran importancia, el empresario requiere la implementación de algún sistema de registro que facilite esta labor y que le permita:

1. Conocer la situación de la empresa y de los negocios que se realizan, en cada momento
2. Disponer de información oportuna que facilite la toma de decisiones.
3. Llevar un control de la gestión anterior, para facilitar la planificación de los fondos para el año próximo (pág. 1)

Como conclusión, rescatamos que la importancia de la Contabilidad sería, debido a que la sociedad actual se ha convertido en una sociedad de información, la actividad económica precisa de un gran flujo de información de varias naturalezas, por lo que cualquier empresa sin distinción requiere de poder elaborar y procesar la información para la toma de decisiones económicas adecuadas. Por otra parte, esta permite un orden claro y preciso de las actividades, recursos, gastos, etc. Por lo que la implementación de esta información es vital para la administración de cualquier empresa o emprendimiento.

4.1.5 Tipos de Contabilidad

La contabilidad se puede clasificar en varios tipos a saber.

Contabilidad Financiera

García (2017) define la contabilidad financiera de la siguiente manera:

Es la rama de la contabilidad que se ocupa de registrar, clasificar e informar sobre las diferentes operaciones valorables en dinero efectuadas por un ente económico. Su objetivo es recoger el resumen económico de una compañía. También recibe el nombre de contabilidad general o externa. (pág. 1)



Contabilidad de Costos

Nuño (2017) nos define lo siguiente:

Se puede definir el concepto de contabilidad de costes como aquella rama de la contabilidad que recopila información relacionada con los costos de la empresa y tiene como principal objetivo registrar, controlar, analizar, distribuir e informar de los costes de producción, distribución, administración y costes financieros. En definitiva, controlar y registrar todos los costes en los que incurre una empresa en el desarrollo de su actividad económica, permitiendo la toma de decisiones a nivel interno y optimizando los procesos.

La contabilidad de costes permite calcular a la empresa lo que le cuesta fabricar un producto o prestar un servicio. Así, le es mucho más simple planificar recursos, rentabilidad, procesos y, en definitiva, tomar decisiones de manera acertada y sin caer en errores. (pág. 1)

Contabilidad Bancaria y de seguros

Emiro (2012) determina que:

Es quien se ocupa de la capacitación, la medición y la valoración de todos aquellos elementos financieros que circulen internamente en un banco. Actividad de control de la información de todo el dinero que circule en una entidad bancaria con el fin de suministrarles a los gerentes bancarios, las herramientas para que puedan realizar la toma de decisiones que determinarán cuáles serán los próximos pasos del desarrollo de la contabilidad bancaria. (pág. 1)

Por otra parte, Huayllas (2014) afirma lo siguiente:

Es la técnica que se suele utilizar para una contabilidad bancaria, que se ocupa de la capacitación, la medición y la valoración de todos aquellos elementos financieros que circulen en un banco. También comprende la actividad de control de información de todo el dinero que circule en una entidad bancaria con el fin de suministrarles a los gerentes bancario. (pág. 1)



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



4.1.6 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Una de las normativas que rigen a la contabilidad son los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para cumplir con sus objetivos.

Rodriguez (2015) define los PCGA de la siguiente forma:

Son un conjunto de reglas y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición de patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de una entidad. Los PCGA constituyen parámetros para que la confección de los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable. Estos tienen como objetivo la uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financieros, sin importar la nacionalidad de quien los estuvieres leyendo e interpretando. (pág. 1)

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) está compuesto por 14 principios siendo los siguientes:

1. **Principio de equidad:** Todo estado financiero debe reflejar equidad entre intereses opuestos, en referencia a la proporcionalidad e imparcialidad de la información contable para asegurar un análisis justo entre las partes, para que no haya beneficiados o desfavorecidos.
2. **Principio de ente:** El principio de ente o Principio de Entidad establece el supuesto de que el patrimonio de la empresa se independiza del patrimonio personal del propietario, considerado como un tercero.
3. **Principio de bienes económicos:** Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptibles de ser valuados en términos monetarios.
4. **Principio de moneda de cuenta:** Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el “ente” y en este caso el “precio” está dado en unidades de dinero de curso legal.
5. **Principio de negocio en marcha:** Se refiere a todo organismo económico cuya existencia personal tiene plena vigencia y proyección futura. Este principio también conocido continuidad de la empresa se basa en la presunción de que la



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



empresa continuará sus operaciones por un tiempo indefinido y no será liquidado en un futuro previsible, salvo que existan situaciones como: significativas y continuas pérdidas, insolvencia, etc.

6. **Principio de valuación al costo:** El valor de costo (adquisición o producción) constituye el criterio principal y básico de la valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros llamados “de situación”, en correspondencia también con el concepto de “empresa en marcha”, razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio.
7. **Principio de ejercicio:** El principio de ejercicio (periodo) significa dividir la marcha de la empresa en periodos uniformes de tiempo, a efectos de medir los resultados de la gestión y establecer la situación financiera del ente y cumplir con las disposiciones legales y fiscales establecidas, particularmente para determinar el impuesto a la renta y la distribución del resultado.
8. **Principio de devengado:** Devengar significa reconocer y registrar en cuentas a determinada fecha eventos o transacciones contabilizables. En la aplicación del principio de devengado se registran los ingresos y gastos en el periodo contable al que se refiere, a pesar de que el documento de soporte tuviera fecha del siguiente ejercicio o que el desembolso pueda ser hecho todo o en parte en el ejercicio siguiente.
9. **Principio de objetividad:** Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto, deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta. La objetividad en términos contables es una evidencia que respalda el registro de la variación patrimonial.
10. **Principio de realización:** Los resultados económicos solo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamental todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto realizado participa en el concepto devengado.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



11. **Principio de prudencia:** Significa que cuando se deba elegir entre dos valores por un elemento de activo, normalmente se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo que la cuota del propietario sea menor. Este principio general se puede expresar también diciendo: “contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado”.
12. **Principio de uniformidad:** Este principio de contabilidad establece que una vez elaborado unos criterios para la aplicación de los principios contables, estos deberán mantenerse siempre que no se modifiquen las circunstancias que propiciaron dicha elección.
13. **Principio de materialidad:** Al considerar la correcta aplicación de los principios generales y de las normas particulares debe necesariamente actuarse en sentido práctico. El principio de significación, también denominado materialidad, está dirigido por dos aspectos fundamentales de la contabilidad: Cuantificación o Medición del patrimonio y Exposición de partidas de los estados financieros.
14. **Principio de exposición:** El principio de exposición, también denominado revelación suficiente, implica formular los estados financieros en forma comprensible para los usuarios. Tiene relación directa con la presentación adecuada de los rubros contables que agrupan los saldos de las cuentas, para una correcta interpretación de los hechos registrados.

4.1.7 Normas Internacionales de Contabilidad NIC

La contabilidad también se rige por la normativa NIC, la que a continuación se exponen según varios autores.

Rodríguez (2015) define las NIC, de la siguiente forma:

Son un conjunto de estándares con el fin de establecer como deben presentarse los estados financieros, desde lo que debe presentarse hasta la forma en que debe presentarse. Estas normas fueron emitidas por el **IASC** (Internacional Accounting Standards Committee); las nuevas normas de contabilidad emitidas por este comité ahora son conocidas como NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). A continuación, detallaremos las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes. (pág. 1)



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



Estas NIC están compuestas por 29 normas. Se detallan a continuación:

- 1. NIC 1 – Presentación de los Estados Financieros:** El objetivo de esta norma es establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, para asegurar la comparabilidad de los mismos, tanto con los estados financieros de la propia entidad correspondientes a ejercicios anteriores, como con los de otras entidades. Esta norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, directrices para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.
- 2. NIC 2 – Existencias o Inventarios:** El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de las existencias. Un tema fundamental en la contabilidad de las existencias es la cantidad de coste que debe reconocerse como activo, y ser diferido hasta que los correspondientes ingresos ordinarios sean reconocidos.
- 3. NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo:** El objetivo de esta norma es exigir a las entidades que suministren información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y los equivalentes al efectivo a través de la presentación de un estado de flujos de efectivo, clasificados según procedan de actividades de explotación, de inversión y de financiación.
- 4. NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores:** El objetivo de esta norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. La norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en ejercicios anteriores, y con los elaborados por otras entidades.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



5. **NIC 10 – Hechos Posteriores a la fecha del Balance:** El objetivo de esta norma es prescribir:
- a) Cuando una entidad ajustara sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance y;
 - b) Las revelaciones que la entidad debe efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros han sido formulados o autorizados para su divulgación, así como respecto a los hechos posteriores a la fecha del balance.
6. **NIC 11- Contratos de construcción:** El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de los ingresos ordinarios y los costes relacionados con los contratos de construcción. Debido a la naturaleza propia de la actividad llevada a cabo en los contratos de construcción, la fecha en que la actividad del contrato comienza y la fecha en la que termina el mismo caen, normalmente, en diferentes ejercicios contables, por tanto, la cuestión fundamental al contabilizar los contratos de construcción es la distribución de los ingresos ordinarios y los costes que cada uno de ellos genere, entre los ejercicios contables a lo largo de los cuales se ejecuta.
7. **NIC 12 – Impuesto Sobre la Ganancia:** El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias. El principal problema que se presenta al contabilizar el impuesto sobre las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:
- (a) la recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el balance de la entidad; y
 - (b) las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.
8. **NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo:** El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del inmovilizado material, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en su inmovilizado material, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



reconocimiento contable del inmovilizado material son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por amortización y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

9. **NIC 17 – Arrendamientos:** El objetivo de esta norma es el de prescribir, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.
10. **NIC 18 – Ingresos Ordinarios:** Los ingresos son definidos, en el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, como incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del ejercicio en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la empresa.
11. **NIC 19 – Retribuciones a los Empleados:** El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable y la revelación de información financiera respecto de las retribuciones a los empleados. En esta Norma se obliga a las entidades a reconocer:
 - a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y,
 - b) Un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión.
12. **NIC 20 – Contabilización de las Subvenciones Oficiales e Información a Revelar Sobre Ayudas Públicas:** Esta norma deberá aplicarse a la contabilización e información a revelar acerca de las subvenciones oficiales, así como de la información a revelar sobre otras formas de ayudas públicas.
13. **NIC 21 – Efectos de las Variaciones en la Tasa de Cambio de la Moneda Extranjera:** Una entidad podrá llevar a cabo actividades en el extranjero de dos maneras diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, la entidad podrá presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. El objetivo de esta norma es prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.

- 14. NIC 23 – Costes por Intereses:** Los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos forman parte del coste de dichos activos. Los demás costes por intereses se reconocen como gasto.
- 15. NIC 24 – Información a Revelar Sobre Partes Vinculadas:** El objetivo de esta norma es asegurar que los estados financieros de una entidad contengan la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que tanto la posición financiera como el resultado del ejercicio, puedan haberse visto afectados por la existencia de partes vinculadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas.
- 16. NIC 26 – Contabilización e Información Financiera Sobre Planes de Prestaciones por Retiro:** Esta norma se aplica en la elaboración de estados financieros de los planes de prestaciones por retiro, cuando tales estados se elaboren y presenten.
- 17. NIC 27 – Estados Financieros Consolidados y Separados:** Esta norma se aplicará en la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una dominante.
- 18. NIC 28 – Inversiones en Entidades Asociadas:** Esta norma se aplicará al contabilizar las inversiones en asociadas. No obstante, no será de aplicación a las inversiones en asociadas mantenidas por:
 - a) Organizaciones de capital riesgo ó,
 - (b) Instituciones de inversión colectiva, fondos de inversión u otras entidades similares, entre las que se incluyen los fondos de seguro ligados a inversiones
- 19. NIC 29 – Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias:** La presente norma se aplicará a los estados financieros, así como a los estados financieros consolidados, de una entidad cuya moneda funcional sea la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria.
- 20. NIC 31 – Participaciones en Negocios Conjuntos:**



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



Esta norma se aplicará al contabilizar las participaciones en negocios conjuntos y para informar en los estados financieros sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos de los partícipes e inversores, con independencia de las estructuras o formas que adopten las actividades de los negocios conjuntos. No obstante, no será de aplicación en las participaciones en entidades controladas de forma conjunta mantenidas por:

- (a) entidades de capital riesgo, o
- (b) instituciones de inversión colectiva, fondos de inversión u otras entidades similares, entre las que se incluyen los fondos de seguro ligados a inversiones

21. NIC 32 – Instrumentos Financieros: El objetivo de esta norma consiste en establecer principios para la presentación de los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio neto, así como para la compensación de activos y pasivos financieros. Se aplicará en la clasificación de los instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor, en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; en la clasificación de los intereses, dividendos y pérdidas y ganancias relacionados con ellos, y en las circunstancias en que los activos financieros y los pasivos financieros puedan ser objeto de compensación.

22. NIC 33 – Ganancias por Acción: El objetivo de esta norma es establecer los principios para la determinación y presentación de la cifra de ganancias por acción de las entidades, cuyo efecto será el de mejorar la comparación de los rendimientos entre diferentes entidades en el mismo ejercicio, así como entre diferentes ejercicios para la misma entidad. Aunque el indicador de las ganancias por acción tiene limitaciones a causa de las diferentes políticas contables que pueden utilizarse para determinar las “ganancias”, la utilización de un denominador calculado de forma uniforme mejora la información financiera ofrecida. El punto central de esta Norma es el establecimiento del denominador en el cálculo de las ganancias por acción.

23. NIC 34 – Información Financiera Intermedia: El objetivo de esta norma es establecer el contenido mínimo de la información financiera intermedia así como establecer los criterios para el reconocimiento y la valoración que deben seguirse en la elaboración de los estados financieros intermedios, ya se presenten de forma



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



completa o condensada. La información financiera intermedia, si se presenta en el momento oportuno y contiene datos fiables, mejora la capacidad que los inversores, prestamistas y otros usuarios tienen para entender la capacidad de la entidad para generar beneficios y flujos de efectivo, así como su fortaleza financiera y liquidez.

24. NIC 36 – Deterioro del Valor de los Activos: El objetivo de esta norma consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

25. NIC 37 – Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes:

El objetivo de esta norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para él o y la valoración de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente por medio de las notas, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.

26. NIC 38 – Activos Intangibles: El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra norma.

27. NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración: El objetivo de esta norma consiste en establecer los principios contables para el reconocimiento y valoración de los activos financieros, los pasivos financieros y de algunos contratos de compra o venta de elementos no financieros.

28. NIC 40 – Propiedad de Inversión: El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de las inversiones inmobiliarias y las exigencias de revelación de información correspondientes.

29. NIC 41 – Agricultura: El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

Tomando en consideración las antes mencionadas, presentamos el siguiente esquema donde apreciamos los principios y normas que rigen a la contabilidad:

Tabla 1. Esquema normativo de la contabilidad



Fuente: Elaboración propia.



4.2 Generalidades de las NIIF para las pymes

4.2.1 Concepto

Las Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES), son una base contable reconocida a nivel mundial e incorpora a las pequeñas y medianas entidades en un proceso de globalización, permitiendo la transparencia en la información que maneja la empresa. También constituye estándares internacionales que permite mejorar el desarrollo de las actividades contable.

Las pymes son empresas que actualmente impulsan la economía del país, son negocios que se caracterizan principalmente por ser entidades familiares y que están compuestas por una cantidad limitada de personas o trabajadores.

La International Financial Reporting Standards (IFRS), define y explica el término de pequeñas y medianas entidades en la sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades.

4.2.2 Importancia

Según Rodríguez (2012) las principales importancias de las NIIF para las pymes serían:

1. Se abandona la contabilidad tradicional que se venía aplicando Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, basados en leyes mercantiles y leyes tributarias, comúnmente conocidas como Normas de Contabilidad Financiera o en su defecto principios de contabilidad establecidos por el Instituto Americano de Contadores Públicos.
2. Actualmente se cuenta con una herramienta administrativa financiera de un sistema de contabilidad uniforme a nivel mundial, basado en estándares mundiales.
3. A nivel empresarial, cada entidad deberá seleccionar sus propias políticas basadas en las NIIF para las pymes, a fin de Reconocer, Medir, Presentar y Revelar las cifras contenidas en los Estados Financieros.
4. Los encargados del mando en una organización, requieren tener conocimiento de las NIIF para las pymes, a fin de alcanzar el lenguaje de negocios.
5. Las NIIF para las pymes, permiten tener información razonable, comparable y de máxima calidad, que servirá para facilitar la toma de decisiones.
6. Los contadores como parte responsable del registro, medición, presentación y revelación deben estar constantemente actualizados, para una mejor respuesta a los mercados.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



7. Las carreras de la facultad de ciencias económicas, requerirán una actualización constante de sus contenidos y por ende de su plan de estudios, a fin de darle una respuesta a las necesidades de la sociedad (Programas basados en competencia)
8. El Sector empresarial tendrá que formular modelos financieros basados en los mercados de las competencias.
9. Las NIIF para las pymes, vienen a ser importantes para el sector docente, especialmente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, lo que permitirá una actualización a nivel mundial.
10. Las NIIF para las Pymes, permite la facilidad de la recaudación, control y protección de los impuestos tanto tributarios, mercantiles, municipales y aduanales, tanto para los gobiernos centrales, municipales y entidades de supervisión, fiscalización del estado. (pág. 1.)

4.2.3 Creación, evolución de las NIIF para las pymes

En el año 2001 la IASB (International Accounting Standards Board), comenzó un proyecto para desarrollar normas contables adecuadas para las pequeñas y medianas entidades (PYMES) y estableció un grupo de trabajadores expertos para proporcionar asesoramiento. Para febrero de 2007 el consejo de normas internacionales de información financiera (IASB), publicó una propuesta NIIF para las pymes, cuyo objetivo era proporcionar un conjunto de principios contables simplificados e independientes, que fuesen adecuados a las entidades más pequeñas que no cotizan en la bolsa de valores y que se basaran en las NIIF completas, desarrolladas para cumplir con las necesidades de las entidades, cuyos títulos cotizan en mercados públicos de capitales.

El 9 de julio de 2009, el IASB emitió formalmente de Normas Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Para el año 2015 la International Financial Reporting Standards (IFRS Foundation, 2015), en un pronunciamiento oficial incorpora las Modificaciones de 2015 a la Norma NIIF para las PYMES, que entrarían en vigor a partir del 1 de enero de 2017 con Aplicación anticipada permitida e indica lo siguiente:



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



El IASB desarrolla y emite una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (Pymes), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las pymes).

Las NIIF para las pymes se basan en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las pymes y consideraciones costo-beneficio.

Actualmente el término “Pymes” es ampliamente reconocido y utilizado en todo el mundo, aunque muchas jurisdicciones han desarrollado su propia definición del término para un amplio rango de propósitos, incluido el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

El IASB consideró la posibilidad de utilizar otro término. Incluso antes de publicar el proyecto de norma en febrero de 2007, el IASB había usado el término “entidad sin obligación pública de rendir cuenta” (ESOPRC) durante varios meses a lo largo de 2005. Durante sus nuevas deliberaciones de las propuestas al proyecto de norma durante 2008, el IASB también usó los términos ESOPRC y “entidades no cotizadas” durante varios meses.

Puesto que el IASB llegó a la conclusión de que las NIIF completas sin necesarias para las entidades con obligación pública de rendir cuentas, los términos “entidad con obligación pública de rendir cuentas” y “entidad sin obligación pública de rendir cuentas” tenían cierto atractivo. Sin embargo, las partes constituyentes argumentaron que este término no está ampliamente reconocido, mientras que “pequeñas y medianas entidades” y el acrónimo Pymes son universalmente reconocidos.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



Algunos dijeron también que “entidades sin obligación pública de rendir cuentas” parecía implicar, de forma incorrecta, que las entidades más pequeñas no tenían obligación de rendir cuentas públicamente de nada. Además, los objetivos de la Fundación IASC y el IASB, según se establece en la constitución de la fundación, utilizan el término “pequeñas y medianas entidades”.

El término “entidades no cotizadas” se utiliza habitualmente en algunas jurisdicciones más particularmente en Norteamérica para referirse a los tipos de entidades que cumplen con la definición de pymes del IASB (entidades sin obligación pública de rendir cuentas). Sin embargo, en otras jurisdicciones -más particularmente en las que es habitual que el gobierno posea participaciones en el patrimonio en entidades de negocio- el término “entidades no cotizadas” se usa de forma mucho más restrictiva para hacer referencia únicamente a aquellas entidades en las que no hay propiedad del gobierno. En tales jurisdicciones, el término “entidades no cotizadas” podría malinterpretarse. Por estos motivos, el IASB decidió utilizar “pequeñas y medianas entidades”.

4.2.4 Objetivo de las NIIF para las pymes

El objetivo fundamental de las NIIF para las pymes es la promoción de información generalizada y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término “información financiera” abarca los estados financieros con propósito de información general y la otra información financiera.

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general y en otras informaciones financieras de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen hacia las necesidades de información comunes de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo, los accionistas, acreedores, empleados y público en general. (Capacitación-asesoría, 2013).



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



Los estados financieros con propósito de información general son aquéllos que pretenden atender las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general suministran información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad.

La determinación del resultado fiscal requiere estados financieros con propósitos de información especial “diseñados para cumplir con las leyes y regulaciones fiscales de una determinada jurisdicción. De forma similar, el resultado distribuible de una entidad está definido por las leyes y regulaciones del país u otra jurisdicción en la que esté domiciliada.

Las autoridades fiscales a menudo también son usuarios externos importantes de los estados financieros de las pymes. Casi siempre, las autoridades fiscales tienen el poder de demandar cualquier información que necesiten para cumplir con su evaluación fiscal legal y su obligación de recaudar.

Las autoridades fiscales a menudo consideran los estados financieros como el punto de partida para determinar las ganancias fiscales, y algunas cuentan con políticas para minimizar los ajustes al resultado contable con el propósito de determinar las ganancias fiscales. No obstante, las normas contables globales para las pymes no pueden tratar la información fiscal en jurisdicciones individuales. Pero el resultado determinado de conformidad con la NIIF para las pymes puede servir como punto de partida para determinar la ganancia fiscal en una determinada jurisdicción a través de una conciliación que sea desarrollada fácilmente a nivel nacional. (Ecuadortributa.com, 2011) (pág.1)



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



4.2.5 Características de las NIIF para las pymes

NICNIIF (2015) Menciona estas características principales:

1. Algunos temas en las NIIF plenas o full son omitidos, ya que no son relevantes para las pymes típicas.
2. Algunas alternativas a políticas contables en las NIIF totales no son permitidas, ya que una metodología simple está disponible para las pymes.
3. Simplificación de muchos principios de reconocimiento y medición de aquellos que están en las NIIF totales.
4. Sustancialmente menos revelaciones.
5. Simplificación de Exposición de motivos con los demás cambios. (pág. 1)

4.3 Marco legal y normativo de las pymes en Nicaragua

En Nicaragua se cuenta con un marco legal que es importante dominar para que las empresas cumplan adecuadamente con el mismo, este se resume a continuación:

4.3.1 Clasificación de las pymes en Nicaragua según la Ley 645:

En Nicaragua, la Ley 645 “Ley de promoción, fomento y desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas” clasifica a las empresas en función de criterios que brindan una caracterización acorde a su tamaño, condición y ámbito de operación.

La Ley 645 hace referencia a tres tamaños microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas (MIPYME) estas operan como persona natural o jurídica, en los diversos sectores de la economía, siendo en general empresas manufactureras, industriales, agroindustriales, agrícolas, pecuarias, comerciales, de exportación, turísticas, artesanales y de servicios, entre otras.

La Ley No. 645 “Ley de promoción, fomento y desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas” en su artículo 32 se refiere al registro único de la MIPYME, el cual tiene como propósito contar con una base de datos suficientemente amplia que permitirá



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



asistir adecuadamente a las MIPYME y que tengan acceso a los incentivos, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de esta. Este registro tiene como objetivo primordial “identificar, categorizar y contribuir a la formalización de las empresas MIPYME, de conformidad con los conceptos, parámetros y criterios establecidos en la presente Ley”.

También como mecanismo de apoyo a las MIPYMES se estableció en la Ley No. 822 “Ley de concertación tributaria”, sus reformas y reglamentos, la exoneración de DAI, ISC, e IVA a las compras locales e importaciones de las materias primas, bienes intermedios, bienes de capital, repuesto, parte y accesorios para la maquinaria y equipos, que utilizan los productores y las productoras de la micro, pequeña y mediana empresa industrial.

Los bienes y mercancías que podrán exonerarse son aquellos cuya clasificación arancelaria y descripción comercial coincida con las comprendidas en las listas taxativas correspondientes a cada uno de los siguientes sectores: cuero calzado, madera mueble, panificación, textil vestuario, metal mecánico, agroindustria, alimento, artesanía y plástico.

La formalización es necesaria para producir, competir y comercializar de forma eficiente; así como para recibir los beneficios e incentivos que promueve el gobierno, en atención a este mandato, el ministerio de fomento, industria y comercio (MIFIC) ha elaborado la presente guía como una herramienta de apoyo al sector empresarial, particularmente a las empresas de la micro, pequeña y mediana, con enfoque industrial.

La clasificación de micro, pequeña o mediana empresas se hará conforme a los parámetros establecidos en la ley 645 toma en cuenta tres variables: (1) número total de trabajadores, (2) activos totales en córdobas y (3) ventas totales anuales. Estos tres valores son ponderados, es decir, tiene un peso que al combinarse entre ellos, determina en que categoría será clasificada la empresa.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



Las variables para clasificación de la empresa se basan en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Clasificación legal de pequeñas y medianas empresas en Nicaragua

Criterio	Micro	Pequeña	Mediana
Número Total de Trabajadores	1-5	6-30	31-100
Activos Totales (Córdobas)	Hasta 200 mil	Hasta 1.5 millones	Hasta 6.0 Millones
Ventas Totales Anuales (Córdobas)	Hasta 1 millón	Hasta 9 millones	Hasta 40 millones

Fuente: Elaboración propia

El registro único MIPYME (RUM)

Este registro se ha creado para que las empresas tengan un soporte en cuanto a su actividad económica, tamaño, representación, ubicación, entre otros aspectos que son necesarios para que el empresario y otras instancias de gobierno le reconozcan e identifiquen apropiadamente.

El RUM lo gestiona el MIFIC y las empresas que se registran reciben un certificado con vencimiento anual. El RUM se emite provisionalmente cuando la empresa no ha gestionado el registro único de contribuyente (RUC), que se explicará más adelante, si la empresa ya posee un RUC esta información se integra al certificado que el MIFIC emite a las empresas que hace el Registro.

El certificado RUM incorpora un código QR de seguridad que, al ser escaneado con un lector de esta tecnología, le brinda información que permite validar la información en el certificado.

El Certificado RUM es emitido tanto a personas naturales como jurídicas, tiene una vigencia de un año y contiene información de mucha importancia y beneficio para los empresarios, por ejemplo:



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



6. El tamaño de la empresa, de conformidad a la Ley 645 (Micro, Pequeña o Mediana Empresa)
7. La actividad económica a la que se dedica la empresa, de conformidad al clasificador uniforme de las actividades económicas de Nicaragua (CUAEN).
8. El propietario o representante legal de la Empresa.
9. El domicilio y otros datos de contacto de la empresa.

El RUM se puede obtener en línea mediante la ventanilla de servicios empresariales en la página web del MIFIC (www.mific.gob.ni) por lo que se puede gestionar desde cualquier lugar con acceso a internet.

Otros beneficios del RUM:

1. Acceso al beneficio de listas taxativas establecidas en el artículo 274 de la Ley de concertación tributaria.
2. Salario mínimo conforme Ley 625, clasificación de micro y pequeña industria artesanal y turística nacional artesanal.
3. Mejores condiciones de acceso a la ley de garantías mobiliarias.
4. Mejores condiciones para la gestión del código de barras.
5. Programas y proyectos del gobierno focalizados en las MIPYMES, entre otros.

El registro único de contribuyente (RUC)

Otro instrumento de formalización que debe gestionarse es el RUC, cuya naturaleza es de orden fiscal. Todas las personas naturales residentes y no residentes habitual u ocasionalmente devenguen o perciban rentas, inscribirse ante la administración de renta más cercana a su domicilio. La inscripción deberá efectuarse según la actividad que realicen y el monto de los ingresos que perciban.

El RUC implica obligaciones fiscales que acuerdo a la naturaleza de sus actividades serán determinadas por entidad competente en la materia, es decir la dirección general de ingreso. Así mismo, el RUM le permite a la empresa tener acceso a incentivos fiscales, en el caso de las PYMES, acceder a las listas taxativas establecidas en la Ley 822 conforme el Arto. 274.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



El RUM se emite de acuerdo con las condiciones de la empresa, si esta se constituye bajo la figura de una persona natural o es una personalidad jurídica, este último caso, es generalmente frecuente en empresas medianas o grandes; en todo caso, la obtención del RUC es fundamental para que la MIPYME realice sus actividades de compra, venta y demás condiciones relacionadas con su operación.

Matrícula de alcaldía municipal

Cualquier persona, natural o jurídica, que realice una actividad económica deben notificar y solicitar matrícula a la alcaldía de su respectivo municipio. El requerimiento de la matrícula del negocio (como usualmente se conoce) está establecido en los planes de arbitrio municipales, es necesario que la empresa tenga su registro único de contribuyente (RUC).

Es importante señalar que para la matrícula se pueden requerir de algunas otras constancias en dependencia del tipo de negocio, como, por ejemplo, permisos de operación de la policía nacional, bomberos, permiso de tipo ambiental, entre otros, requisitos que serán comunicados al momento de realizar la gestión, para facilitar el proceso las MIPYMES pueden presentar su certificado RUM de manera que se pueda referir apropiadamente la naturaleza del negocio y su tamaño.

Es importante señalar que las alcaldías pueden realizar inspecciones a fin de confirmar los aspectos asociados con la empresa y, por otra parte, es requisito que el empresario tenga a disposición los aspectos de orden contable, como los libros de registro (diario y mayor) en donde llevará el manejo de sus ingresos y egresos. La matrícula de la empresa tiene un costo, que en el caso de personas naturales es fijo y en el caso de personas jurídicas, se basa en el capital de constitución, siendo el 1%.

Registro mercantil

En el caso de las empresas que han optado por constituirse mediante sociedades mercantiles, bajo las modalidades establecidas por el código de comercio de Nicaragua, las empresas deben elaborar sus estatutos y actas de constitución ante un notario público autorizado y registrar comercialmente la entidad en el registro mercantil, siendo una condición necesaria para proceder con la gestión de RUM, RUC y matrícula municipal.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



En el caso de empresas jurídicas es muy importante que definan correctamente al Representante Legal, ya que esta persona será la encargada de realizar los diferentes trámites, así como ser el sujeto de notificaciones y el contacto de la empresa ante las instituciones de gobierno.

¿Por dónde inició la formalización?

La ventanilla única de inversiones (VUI)

Para apoyar el proceso de formalización empresarial, el gobierno de Nicaragua ha establecido la ventanilla única de inversiones, la cual es coordinada por el MIFIC con el objetivo de permitir a los empresarios agilizar los trámites y brindarle asesoramiento durante el proceso. En la VUI usted puede identificar los requisitos específicos de la institución, previo a iniciar el trámite, así como realizar las consultas que considere debe estar en claro.

En la VUI central (Managua) se encuentran delegados del registro mercantil, dirección general de ingresos, alcaldía de Managua y el MIFIC. También se han establecido VUI en siete municipios del país, con el objetivo de asesorar a los empresarios en todo el proceso.

La dirección de inversiones

Si la empresa está siendo desarrollada por un inversionista extranjero, también puede formalizar su inversión en la VUI y Registrarla conforme a la Ley 344 “ley de promoción de inversiones extranjeras” a fin de acceder a los beneficios e incentivos previstos en la ley. Para esto debe presentarse al MIFIC y presentar el proyecto de inversión, el cual es revisado técnicamente (Se realiza una evaluación documental y una inspección); y en caso de cumplir se emite un certificado de inversión extranjera para la empresa.

Dirección general de fomento empresarial

En esta dirección le podemos apoyar en informarle y orientarle muchos de los aspectos abordados, así como en la gestión de RUM y el acceso a listas taxativas. Otros aspectos que pueden ser importantes para usted es participar de gremios como cámaras,



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



federaciones y confederaciones empresariales, por lo que también le brindaremos información sobre estas entidades que pueden ser de su interés para su desarrollo como empresario.

4.3.2 Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas

“Son un conjunto de conceptos generales y normas particulares que regulan la elaboración y presentación de la información contenida en los estados financieros por un periodo de tiempo determinado.” (Melara, 2019)

Estas normas constan de 35 Secciones que se mencionan a continuación:

Sección 1 – Pequeñas y medianas entidades

Sección 2 – Conceptos y principios fundamentales

Sección 3 – Presentación de estados financieros.

Sección 4 – Estado de situación financiera.

Sección 5 – Estado de resultado integral y estado de resultado.

Sección 6 – Estado de cambios en el patrimonio y estado de ganancias y pérdidas acumuladas.

Sección 7 – Estado de flujos de efectivo.

Sección 8 – Notas a los estados financieros.

Sección 9 – Estados financieros consolidación y separados.

Sección 10 – Políticas, estimaciones y errores contables.

Sección 11 – Instrumentos financieros básicos

Sección 12 – Otros temas relacionados a los instrumentos financieros

Sección 13 – Inventarios

Sección 14 – Inversiones en asociadas



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



Sección 15 – Inversiones en negocios conjuntos

Sección 16 – Propiedades de inversión

Sección 17 – Propiedad, planta y equipo

Sección 18 – Activos Intangibles distintos a la plusvalía

Sección 19 – Combinaciones de negocios y plusvalía

Sección 20 – Arrendamientos

Sección 21 – Provisiones y contingencias

Sección 22 – Pasivos y patrimonio

Sección 23 – Ingresos de actividades ordinarias

Sección 24 – Subvenciones del gobierno

Sección 25 – Costos por préstamos

Sección 26 – Pagos basados en acciones

Sección 27 – Deterioro del valor de los activos

Sección 28 – Beneficios a los empleados

Sección 29 – Impuestos a las ganancias

Sección 30 – Conversión de moneda extranjera

Sección 31 – Hiperinflación

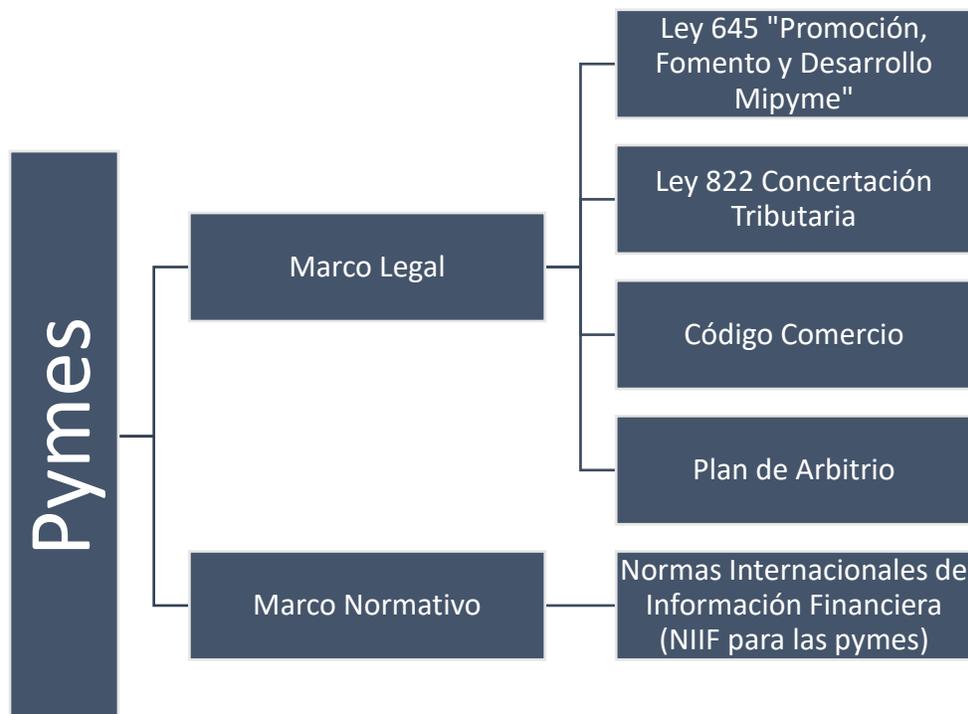
Sección 32 – Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Sección 33 – Información a revelar sobre partes relacionadas

Sección 34 – Actividades especializadas

Sección 35 – Transición a las NIIF para las pymes.

Tabla 3. Esquema jurídico y normativo de las pymes en Nicaragua



Fuente: Elaboración propia.

4.3.3 Sección 3 de las NIIF para las pymes “Presentación de Estados Financieros”

Alcance de esta sección:

Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las pymes y qué es un conjunto completo de estados financieros.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



Presentación razonable:

Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 Conceptos y principios generales:

(a) Se supone que la aplicación de la NIIF para las pymes, con información adicional a revelar cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de las pymes.

(b) Como se explica en el párrafo 1.5, la aplicación de esta Norma por parte de una entidad con obligación pública de rendir cuentas no da como resultado una presentación razonable de acuerdo con esta Norma. La información adicional para revelar a la que se ha hecho referencia en (a) es necesaria cuando el cumplimiento con requerimientos específicos de esta Norma es insuficiente para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación financiera y rendimiento financiero de la entidad.

Cumplimiento con la NIIF para las pymes

Una entidad cuyos estados financieros cumplan la NIIF para las PYMES efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta Norma.

En las circunstancias extremadamente excepcionales de que la gerencia concluya que el cumplimiento de esta Norma, podría inducir a tal error que entrara en conflicto con el objetivo de los estados financieros de las PYMES establecido en la Sección 2, la entidad no lo aplicará, según se establece en el párrafo 3.5, a menos que el marco regulador aplicable prohíba esta falta de aplicación.

Cuando una entidad no aplique un requerimiento de esta Norma de acuerdo con el párrafo 3.4, revelará:



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



- (a) Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo;
- (b) Que se ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable; y
- (c) La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la NIIF para las PYMES requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2, y el tratamiento adoptado.

Cuando una entidad haya dejado de aplicar, en algún periodo anterior, un requerimiento de esta Norma, y eso afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, revelará la información establecida en el párrafo 3.5(c).

En las circunstancias extremadamente excepcionales en que la gerencia concluya que cumplir con un requerimiento de esta Norma sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros de las PYMES establecido en la Sección 2, pero el marco regulatorio prohibiera dejar de aplicar el requerimiento, la entidad reducirá, en la mayor medida posible, los aspectos de cumplimiento que perciba como causantes del engaño, revelando lo siguiente:

- (a) La naturaleza del requerimiento en esta Norma, y la razón por la cual la gerencia ha llegado a la conclusión de que su cumplimiento sería tan engañoso en las circunstancias que entra en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2; y
- (b) Para cada periodo presentado, los ajustes a cada partida de los estados financieros que la gerencia ha concluido que serían necesarios para lograr una presentación razonable.



Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta Norma evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer que cesen sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que hacer esto.

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Frecuencia de la información

Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa—véase el párrafo 3.14) al menos anualmente.

Cuando se cambie el final del periodo contable sobre el que se informa de una entidad y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, la entidad revelará:

- (a) ese hecho;
- (b) la razón para utilizar un periodo de duración inferior o superior; y
- (c) el hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.



Uniformidad

Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- (a) tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables; o
- (b) esta Norma requiera un cambio en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, una entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, una entidad revelará:

- (a) la naturaleza de la reclasificación;
- (b) el importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado; y
- (c) el motivo de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, una entidad revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

Información comparativa

A menos que esta Norma permita o requiera otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del periodo comparativo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.



Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Conjunto completo de estados financieros

Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluye todo lo siguiente:

- (a) un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa;
- (b) una u otra de las siguientes informaciones: (i) Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral. (ii) Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
- (c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa;
- (d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa; y (e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, la entidad puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio (véase el párrafo 6.4).

Si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los periodos para los que se presentan estados financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine “resultado”. 3.20 Puesto que el párrafo 3.14 requiere importes comparativos con respecto al periodo anterior para todos los importes presentados en los estados financieros, un conjunto completo de estados financieros significa que la entidad presentará, como mínimo, dos de cada uno de los estados financieros requeridos y de las notas relacionadas.

En un conjunto completo de estados financieros una entidad presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia.

Una entidad puede utilizar títulos para los estados financieros distintos de los usados en esta Norma en la medida en que no conduzcan a error. Identificación de los estados financieros.

Una entidad identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento.

Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- (a) el nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su denominación desde el final del periodo precedente sobre el que se informa;
- (b) si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades;
- (c) la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros;



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



- (d) la moneda de presentación, tal como se define en la Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera; y
- (e) el grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.

Una entidad revelará en las notas lo siguiente:

- (a) el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social); y
- (b) una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

Presentación de información no requerida por esta Norma

Esta Norma no trata la presentación de la información por segmentos, las ganancias por acción o la información financiera intermedia de una pequeña o mediana entidad. Una entidad que decida revelar esta información describirá los criterios para su preparación y presentación.

Podemos resumir que el objetivo de esta norma es establecer los criterios y requerimientos que debe de cumplir una empresa para presentar sus estados financieros, así como los informes que se deben de presentar para ser considerado un conjunto de estados financieros completos.



4.4 Análisis de la Sección 3 Presentación de Estados Financieros en Comercializadora Vargas Saravia, S.A al 31 de diciembre 2019

Conforme a lo establecido en la sección 3 de las NIIF para las pymes, un conjunto de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) Estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa;
- b) Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.
 - (ii) Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa;
- d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa; y
- e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, la entidad puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio.

Si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los periodos para los que se presentan estados financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine “resultado”.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



4.4.1 Generalidades de la empresa Comvarsa, S. A.

Información general y base legal

Comercializadora Vargas Saravia, S.A es una sociedad anónima radicada en Nicaragua, constituida mediante escritura pública n°125 el 13 de diciembre de 1995 cuya duración es de 99 años. El domicilio de su sede social es Managua, distrito II, del costado sur del portón de emergencia del hospital Lenin Fonseca, 200 metros al oeste, 200 metros al sur.

Giro económico

Es la importación y distribución de productos de consumo masivo en el territorio de nacional. Los productos principales que la compañía importa para su comercialización son: sopas Maruchan, caramelos Chiclín, goma de mascar, dulces Skittles, entre otros.

Clasificación según NIIF para las Pymes

Comvarsa es una **Pyme** debido a que está en pleno cumplimiento con los descrito en el párrafo 1.2 de la Sección 1 de las NIIF para las Pymes – Pequeñas y medianas entidades.

1.2 Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- a) no tienen obligación pública de rendir cuentas; y
- b) publican estados financieros con propósito de información general.

Comvarsa no negocia instrumentos financieros en mercados públicos ni mantiene activos en calidad de fiduciaria, por lo que **No posee obligación pública de rendir cuentas**, además que los estados financieros que la empresa prepara son **con propósito de información general para usuarios externos**.

Clasificación Legal y Tributaria

Comvarsa es una persona jurídica clasificada como Grandes Contribuyentes debido a que sus ventas anuales superan los C\$160 millones de córdobas conforme a lo expuesto en la Ley 822 Ley de Concertación Tributaria y DAG N. 01-2019

Estados Financieros

Únicamente prepara un Balance General y un Estado de Resultado del periodo en curso.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



VISION

Ser el proveedor preferidos de productos de consumo masivo de las familias nicaragüenses y centroamericanas, garantizando la más alta calidad rentabilidad a nuestros accionistas y convertirnos en una empresa con principios y valores sólidos, que contribuyen de manera responsable a la sociedad a través del tiempo.

MISION

Comercializar productos de calidad a nivel nacional, garantizando a nuestros clientes marcas líderes a través de un equipo humano altamente comprometido, lo que nos permite aportar al crecimiento de Nicaragua.

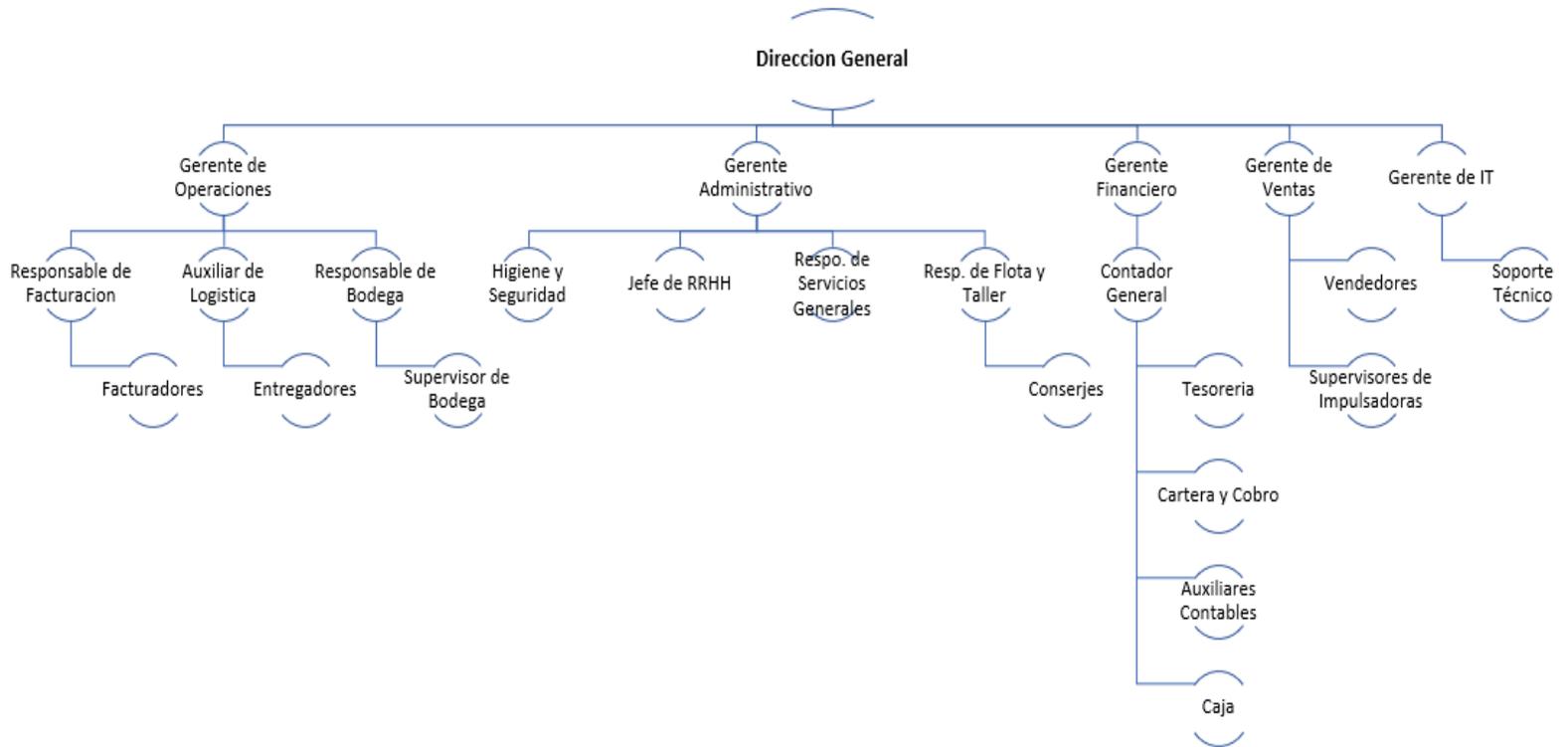
VALORES

- Integridad
- Compromiso
- Calidad
- Servicio al cliente
- Comunicación
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Creatividad



Estructura Organizacional de COMVARSA, S.A.

Tabla 3. Estructura organizacional de Comercializadora Vargas Saravia, S.A al 31 de diciembre del año 2019:



Fuente: Elaboración Propia



4.4.2 Balance General de COMVARSA, S.A. durante el período de 2019.



**COMERCIALIZADORA VARGAS SARAVIA, S.A –
COMVARSA**
Balance General al 31/12/2019

ACTIVO

Cuenta	Nombre	Saldo
1-10-100-00-00	CAJA GENERAL	-
1-10-101-00-00	CAJA CHICA	35,000.00
1-10-102-00-00	BANCOS	12,499,064.57
1-10-104-00-00	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	23,086,285.10
1-10-105-00-00	ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLE	- 461,725.70
1-10-106-00-00	CUENTAS POR COBRAR A FUNCIONARIOS	201,585.24
1-10-107-00-00	ANTICIPOS A LIQUIDAR SUJ.REND.DE CUE	40,702.18
1-10-108-00-00	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	579,799.83
1-10-109-00-00	INVENTARIOS	21,254,997.16
1-10-110-00-00	Inventario en Deterioro y Perdida	-
1-11-110-00-00	PAPELERIA, UTILES OFICINA, OTROS	78,159.62
1-11-111-00-00	INVENTARIO EN TRANSITO	28,090.82
1-11-113-00-00	IMPUESTOS Y RETENC. PAG. POR ANTICIP	15,488,835.33
1-11-114-00-00	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADOS	0.06
1-11-115-00-00	OTROS GASTOS PAGADOS POR ANTICIPA	- 0.04
1-12-120-00-00	TERRENOS	5,861,684.10
1-12-121-00-00	EDIFICIOS	26,269,753.91
1-12-122-00-00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	6,659,595.61
1-12-123-00-00	MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,136,859.46
1-12-124-00-00	EQUIPO RODANTE	22,757,010.03
1-12-125-00-00	EQUIPO DE SEGURIDAD	822,073.13
1-12-126-00-00	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	- 0.02
1-12-127-00-00	DEPRECIACIONES	- 31,086,717.45
1-13-130-00-00	OTROS ACTIVOS	212,228.18
	TOTAL ACTIVO	<u>C\$ 105,463,281.11</u>



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información
Financiera (NIIF para las pymes)



PASIVO

Cuenta	Nombre	
2-20-200-00-00	PROVEEDORES	19,798,629.55
2-20-201-00-00	CUENTAS POR PAGAR	1,470,645.62
2-20-202-00-00	CUENTAS POR PAGAR SOCIOS	300,347.10
2-20-203-00-00	PRESTAMOS BANCARIOS	67,281.72
2-20-204-00-00	RETENCIONES POR PAGAR	694,867.79
2-20-205-00-00	GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	928,995.12
2-20-206-00-00	PRESTACIONES SOCIALES POR PAGAR	4,629,667.87
2-20-207-00-00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	968,393.72
2-20-208-00-00	IMPUESTOS ACUMULADOS POR PAGAR	18,175,919.86
2-20-209-00-00	CUENTAS PUENTES	0.44
2-21-210-00-00	PRESTAMOS BANCARIOS L/P	0
2-21-211-00-00	PRESTAMOS PARTIC. L/P	0.01

TOTAL PASIVO **C\$ 47,034,748.80**

PATRIMONIO

Cuenta	Nombre	Saldo
3-30-300-00-00	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	50,000.00
3-30-301-00-00	CAPITAL ADICIONAL (APORTES)	3,302,947.12
3-30-302-00-00	FONDOS DE RESERVA	1,647,715.97
3-30-303-00-00	REVALORIZACION DE ACTIVOS	4,484,057.57
3-30-310-00-00	RESULTADOS ACUM. PER. ANTERIORES	48,943,811.65
3-31-310-00-00	RESULTADO ACUMULADO PERIODOS ANT	-
3-31-311-00-00	EXCEDENTE Y/O DEFICIT DEL PERIODO	-
3-32-000-00-00	EFFECTOS DE CONVERSION CAMBIARIA	-
	Utilidad del Periodo	-

TOTAL PATRIMONIO **C\$ 58,428,532.31**

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO **C\$ 105,463,281.11**

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



4.4.3 Estados de Resultados de COMVARSA, S.A. del Período 2019.



COMERCIALIZADORA VARGAS SARAVIA, S.A – COMVARSA

Estado de Resultados del 01/01/2019 al 31/12/2019

Todos los centros de costo.

ESTADO RESULTADO INGRESO

Cuenta	Nombre	Saldo
4-40-400-00-00	VENTAS	590,827,557.95
4-40-402-00-00	PRODUCTOS FINANCIEROS	70,684.98
4-40-403-00-00	OTROS INGRESOS	634,866.66
4-40-404-00-00	DEVOLUCIONES Y DESCOTOS.SOBRE VENTAS	- 6,017,585.28
ESTADO DE RESULTADO INGRESOS		C\$ 585,515,524.31

ESTADO RESULTADO GASTO

Cuenta	Nombre	Saldo
5-50-500-00-00	COSTOS DE VENTAS DE CONTADO Y CREDITOS	483,039,514.96
6-60-600-00-00	GASTOS DE VENTAS	31,938,139.95
6-60-601-00-00	GASTOS DE ADMINISTRACION	19,524,939.96
6-60-602-00-00	GASTOS FINANCIEROS	5,202,578.26
6-60-603-00-00	OTROS EGRESOS	377,696.36
6-60-604-00-00	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA	15,457,189.74
6-60-605-00-00	GASTOS NO DEDUCIBLES	813,139.40
6-60-606-00-00	GASTOS DE LOGISTICAS	21,847,319.45
ESTADO RESULTADO GASTOS		578,200,518.07
RESULTADO DEL EJERCICIO		C\$ 7,315,006.24

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información
Financiera (NIIF para las pymes)



4.4.4 Estado de Situación Financiera de COMVARSA, S.A. Comparativo del Período 2018 – 2019.

Preparado en base a NIIF

COMERCIALIZADORA VARGAS

SARAVIA, S.A.

COMVARSA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2019

(Expresado en Córdoba C\$)



	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivos y equivalentes de efectivo (Nota4)	12,534,064.57	4,349,334.32
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 5)	22,866,846.81	27,455,298.04
Otras cuentas por cobrar corrientes	579,799.83	792,535.04
Inventarios (Nota 6)	21,361,247.60	47,540,410.82
Activo por impuestos corrientes	15,488,835.33	6,980,078.11
Otros activos financieros corrientes	0.02	65,464.84
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	72,830,794.16	87,183,121.17
ACTIVOS NO CORRIENTE		
Propiedades, planta y equipos (Nota 7)	32,420,258.77	26,040,910.65
Activos intangibles	212,228.18	212,260.58
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE	32,632,486.95	26,253,171.23
TOTAL ACTIVO	105,463,281.11	113,436,292.40
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Acreedores Comerciales (Nota 8)	21,336,556.89	48,004,181.35
Otras cuentas por pagar corrientes (Nota9)	1,268,740.82	721,067.79
Pasivo por impuestos corrientes	18,870,788.09	8,670,995.19
Beneficios a los Empleados	4,629,667.87	3,389,405.88
Otros Pasivos y Provisiones	928,995.12	1,054,107.46
TOTAL PASIVO CORRIENTE	47,034,748.79	61,839,757.67
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones bancarias no corrientes	0.01	483,008.64
Otros pasivos no corrientes	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.01	483,008.64
TOTAL PASIVO	47,034,748.80	62,322,766.31
PATRIMONIO		
Capital Social	3,352,947.12	3,352,947.12
Reserva Legal	1,647,715.97	1,647,715.98
Resultados acumulados	53,427,869.22	46,112,862.99
TOTAL PATRIMONIO	58,428,532.31	51,113,526.09
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	105,463,281.11	113,436,292.40

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



4.4.5 Estado de Resultado y Ganancias Acumuladas de COMVARSA, S.A. Comparativo del Período 2018 – 2019. Preparado en base a NIIF

COMERCIALIZADORA VARGAS SARAVIA, S.A.



COMVARSA

ESTADO DE RESULTADO Y GANANCIAS ACUMULADAS

Gastos por Función

Desde 01 de Enero de 2019 hasta 31 de Diciembre 2019

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Ingresos por Actividades Ordinarias (Nota 10)	584,809,972.67	615,825,361.35
Costo de Ventas (Nota 11)	483,039,514.96	526,797,119.09
UTILIDAD BRUTA	101,770,457.71	89,028,242.26
Otros Ingresos	634,866.66	604,080.33
Ingresos Financieros	70,684.98	53,680.13
Gastos Administrativos	17,439,194.76	17,828,942.60
Gastos Financieros	5,202,578.26	7,670,370.77
Gastos de Ventas	53,785,459.40	49,133,900.43
TOTAL EGRESOS	77,132,784.06	75,290,974.26
OTROS EGRESOS	3,276,580.96	14,343,531.87
RESULTADO ANTES DE ISLR	22,772,195.97	709,257.05
Gasto por Impuesto a las Ganancias	15,457,189.74	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	7,315,006.23	709,257.05
RESULTADOS ACUM REEXPRESADOS	46,112,862.99	45,403,605.94
Reserva Legal	-	-
Decreto de Dividendos	-	-
RESULTADOS ACUM. AÑO ACTUAL	53,427,869.22	46,112,862.99

Elaborado:

Revisado por:

Aprobado por:



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



4.4.6 Estado de Flujo de Efectivo, Método Directo de COMVARSA, S.A. del Período 2018 – 2019.
Preparado en base a NIIF

COMERCIALIZADORA VARGAS SARAVIA, S.A.

COMVARSA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

METODO DIRECTO

PERIODO: 2019

	31/12/2019	31/12/2018
Flujo de efectivo provenientes de actividades operacionales -		
Utilidad (pérdida) del Ejercicio	7,315,006.23	709,257.05
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo		
proveniente de actividades operacionales -		
Depreciación y Amortización (Nota 7)	-	300,000.00
Retiro de Activo Fijo		
Cambios netos en operaciones de Activos y Pasivos:		
Disminución o (Aumento) Cuentas por cobrar comerciales	4,588,451.23	2,120,345.00
Disminución o (Aumento) Otras cuentas por cobrar corrientes	212,735.21	10,000.00
Disminución o (Aumento) Inventarios	26,179,163.22	689,765.00
Disminución o (Aumento) Tributos pagados por anticipado	8,508,757.22	487,000.00
Disminución o (Aumento) Otros activos financieros corrientes	65,464.82	-
Disminución o (Aumento) Activos intangibles	32.40	-
Aumento o (Disminución) Cuentas por pagar comerciales	20,111,814.65	1,800,342.00
Aumento o (Disminución) Otras cuentas por pagar corrientes	547,673.03	-
Aumento o (Disminución) Retenciones y tributos por pagar	10,199,792.90	555,342.00
Aumento o (Disminución) Beneficios laborales corrientes	1,240,261.99	300,000.00
Aumento o (Disminución) Otros pasivos financieros corrientes	125,112.34	-
Aumento o (Disminución) Otros pasivos no corrientes	-	662,183.05
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	61,826,526.12	24,500.00
Flujo de efectivo provisto (utilizado) en actividades de inversión -		
Compra de Activos Fijos	- 6,379,348.12	-
Aumento o (Disminución) Propiedades de inversión	-	-
Total flujo de efectivo provisto (utilizado) en actividades de inversión:	- 6,379,348.12	-
Flujo de efectivo provisto (utilizado) en actividades de financiamiento -		
Aumento o (Disminución) Aumento de Capital	- 0.01	-
Aumento o (Disminución) Obligaciones bancarias corrientes	46,779,439.11	-
Aumento o (Disminución) Obligaciones bancarias no corrientes	483,008.63	-
Total flujo de efectivo provisto (utilizado) en actividades de financiamiento:	- 47,262,447.75	-
Variación neta del efectivo provisto (utilizado) en el período	8,184,730.25	24,500.00
Efectivo y equivalentes de efectivo -		
Al inicio del período	4,349,334.32	4,324,834.32
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del Período	12,534,064.57	4,349,334.32

Elaborado:

Revisado por:

Aprobado por:



**Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información
Financiera (NIIF para las pymes)**



4.4.7 Estado de Cambios en el patrimonio para el año que termina al 31 de Diciembre de 2019.
Preparado en base a NIIF

COMERCIALIZADORA VARGAS SARAVIA, S.A

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en córdobas)



	Capital Social	Ganancias Retenidas		Total Patrimonio
		Reserva Legal	Resultados Acumulados	
SALDOS PREVIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	3,352,947.12	1,647,715.98	45,403,605.94	50,404,269.04
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	3,352,947.12	1,647,715.98	45,403,605.94	50,404,269.04
SALDO INICIAL NETO	3,352,947.12	1,647,715.98	45,403,605.94	50,404,269.04
AUMENTO DE CAPITAL	-			-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			709,257.05	709,257.05
RESERVA LEGAL		-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	3,352,947.12	1,647,715.98	46,112,862.99	51,113,526.09
SALDO INICIAL NETO	3,352,947.12	1,647,715.98	46,112,862.99	51,113,526.09
AUMENTO DE CAPITAL	-			-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			7,315,006.23	7,315,006.23
RESERVA LEGAL		-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	3,352,947.12	1,647,715.98	53,427,869.22	58,428,532.32

Elaborado:

Revisado por:

Aprobado por:



4.4.8 Notas a los Estados Financieros de COMVARSA, S.A. para el Período del 2018 y 2019.



Comercializadora Vargas Saravia, S.A - Comvarsa

**Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el
31 de diciembre 2019**

1. Información general

Comercializadora Vargas Saravia, S.A es una sociedad anónima radicada en Nicaragua, constituida mediante escritura pública n°125 el 13 de diciembre de 1995 cuya duración es de 99 años. El domicilio de su sede social es Managua, distrito II, del costado sur del portón de emergencia del hospital Lenin Fonseca, 200 metros al oeste, 200 metros al sur.

El giro económico principal de la empresa es la importación y distribución de productos de consumo masivo en el territorio de nacional. Los productos principales que la compañía importa para su comercialización son: sopas maruchan, caramelos chichin, goma de mascar, dulces Skittles, entre otros.

2. Bases de elaboración y políticas contables

Estos estados financieros han sido elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) emitida por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en importes monetarios en córdobas C\$.

Las principales políticas contables aplicadas por la compañía en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas contables han sido consistentemente aplicadas para todos los períodos a informar a menos que se indique lo contrario.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



Reconocimiento de Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias proceden de la venta de bienes y se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos por actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por el gobierno.

Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier partida por deterioro de valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan los siguientes parámetros:

Elemento	Vida útil
Edificios	10 años
Mobiliarios	5 años
Maquinaria y equipos	5 años
Equipos de comunicación	2 años
Equipos de computación	2 años
Equipo rodante	5 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Inventarios

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método de primera entrada, primera salidas (PEPS).

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria (u.m.) usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Beneficios a los empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno en el código del trabajo. Todo el personal activo de la empresa recibe sus prestaciones sociales de 1 mes de salario por cada año trabajado hasta el tercer año y 20 días de salario a partir del cuarto año sin llegar a ser mayor de 6 meses de salario. En caso de los empleados que no hayan cumplido al menos 1 año, reciben prestaciones proporcionales.

3. Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la compañía realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros cambiaran con



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

4. Efectivo y sus equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el estado de situación financiera al costo. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y sus equivalentes, incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones líquidas, cuyo vencimiento original no exceda de 6 meses. En caso de existir transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones, en base a la tabla que brinda el Banco Central de Nicaragua conforme a la ley monetaria del país

Los **cheques girados y no cobrados** que cumplan 6 meses de ser emitidos y que no hayan sido reclamados y cobrados por sus beneficiarios, serán anulados y se deberán reconocer como mayor valor del saldo contable de bancos. En el transcurso de los ejercicios mensuales, mientras no se proceda a la anulación se presentarán los saldos de banco en los Estados Financieros en base a la conciliación bancaria donde deben reflejarse los cheques no cobrados como Flotantes.

Descripción	2019 C\$	2018 C\$
Caja	35,000.00	24,504.07
Bancos	12,499,064.57	4,324,830.25
	<u>12,534,064.57</u>	<u>4,349,334.32</u>



5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas de acuerdo con el monto original establecido en la factura, menos una estimación por incobrabilidad, la cual se establece cuando se dispone de evidencia objetiva que la compañía no recuperará los saldos por cobrar de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

Los elementos que se consideran dentro del análisis de cobrabilidad son dificultades financieras de los deudores, los incumplimientos en los pagos y la antigüedad de los saldos. La estimación por incobrabilidad es reconocida como una pérdida en el estado de resultados. Cuando se dispone de evidencia objetiva que un saldo es incobrable, se cancela contra la estimación. Los saldos posteriormente cobrados y que han sido previamente cancelados contra la estimación se reconocen como ingresos en el estado de resultados. No se cancelará ni disminuirán las cuentas por cobrar cuando se reciban cheques posfechados, sean estos confirmados o no.

Descripción	2019	2018
	C\$	C\$
Cientes comerciales varios	23,086,285.10	25,094,670.21
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(461,725.70)	(502,848.74)
Cuentas por Cobrar Empleados	201,585.24	161,469.59
Otras cuentas por cobrar	620,502.00	2,702,006.98
	23,446,646.64	27,455,298.04



6. Inventarios

Los inventarios son valuados al costo o a su valor neto realizable, el que sea menor, utilizando el método de costos promedios. Los pedidos en tránsito se valúan al valor CIF más los gastos de internación incurridos a la fecha de los estados financieros. La provisión para obsolescencia de inventarios no está contemplada en la Ley Tributaria como Gasto Deducible, por lo que se establece que el registro al Gasto debe ser en base a los procedimientos de destrucción que norma la legislación fiscal vigente. La administración debe efectuar estudios sobre su rotación y posibilidades de uso, considerando la antigüedad y las condiciones físicas en que se encuentran; para no determinar montos que sean cargados a los resultados del período en que se produzcan.

	2019	2018
Descripción	C\$	C\$
Inventario disponible para la venta	21,333,156.78	47,515,525.00
Inventarios en transito	28,090.82	24,885.82
	21,361,247.60	47,540,410.82



7. Propiedades, planta y equipo

Estos activos se registran al costo histórico, menos depreciación. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos posteriores se incluyen como parte del valor en libros del activo o se reconocen como un activo por separado, según sea apropiado, sólo cuando es probable que se deriven beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo del mismo puede ser medido fiablemente. El valor en libros del activo remplazado es dado de baja. Todos los demás gastos de reparaciones y mantenimiento son cargados al estado de resultados durante el período financiero en que se incurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada bajo el método de línea recta en base a la vida útil estimada.

Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta de estos activos se determinan comparando los ingresos con el valor en libros de dichos activos, y se incluyen en los resultados del año.

La adquisición de bienes con durabilidad mayor a un año de vida útil estimada y con costo de adquisición menor al equivalente de U\$500.00 (Quinientos dólares) a la Tasa de Cambio Oficial emitida por el Banco Central de Nicaragua será registrada al Gasto.

Descripción	2019 C\$	2018 C\$
Terrenos	5,861,684.10	5,861,684.10
Edificios	26,269,753.91	20,716,849.38
Depreciación acumulada de edificios	- 14,166,645.48	- 11,666,597.14
Mobiliario y equipo de oficina	6,659,595.61	6,389,991.89
Depreciación acumulada Mob. Y equipo de oficina	- 3,591,359.49	- 3,598,494.14
Maquinaria, equipos y herramientas	1,136,859.46	1,096,466.04
Depreciación acumulada de Maquinaria, equipos y herramientas	- 613,080.92	- 617,469.74
Equipo Rodante	22,757,010.03	22,472,821.37
Depreciación acumulada de Equipo Rodante	- 12,272,307.32	- 12,655,464.58
Equipo de Seguridad	822,073.13	822,073.13
Depreciación acumulada de Equipo de Seguridad	- 443,324.24	- 2,780,949.66
	32,420,258.79	26,040,910.65



8. Acreedores Comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones de pagar por bienes o servicios que han sido adquiridos de parte de proveedores en el curso ordinario del negocio. Los acreedores comerciales se clasifican como Pasivos corrientes si la obligación del pago es durante un período de un año o menos. De lo contrario, se presenta como un Pasivo no corriente.

Descripción	2019	2018
	C\$	C\$
Acreedores Comerciales Extranjeros	19,798,629.55	46,844,295.96
Acreedores Comerciales Nacionales	1,537,927.34	1,159,885.39
	21,336,556.89	48,004,181.35

9. Otras cuentas por pagar

Comprende también Otras cuentas por pagar a terceros no considerada en clasificaciones contables anteriores del tipo cuentas por pagar, tales como las que se acumulan en una cuenta de pasivo aquellas que se van registrando por la política de asignación de celulares, Tablet, equipos y otros a empleados y que representan un valor a favor del mismo, los cuales serán regresados al trabajador cuando se finalice la relación laboral o bien o cuando ya no tenga objetivo la asignación realizada por las funciones realizadas

10. Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por ventas comprenden el valor razonable de la contra partida, recibida o por recibir, derivada de la venta de bienes. Los ingresos por ventas de productos se presentan netos de devoluciones y descuentos.

La compañía reconoce los ingresos por venta cuando el monto de los ingresos puede ser estimado fiablemente y es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia la compañía y cuando se cumplan ciertos criterios por cada tipo de ingresos a como se explica a continuación:



(a) Ventas de Productos

El ingreso se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones: (i) los productos se han despachado a los clientes, (ii) el cliente ha asumido los riesgos y beneficios de la posesión de los productos y (iii) no hay obligación que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. El despacho ocurre cuando el producto ha sido entregado en la localización específica según las condiciones de venta de cada caso.

(b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen bajo el método de lo devengado, considerando el tiempo transcurrido y teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo.

Conforme a lo dispuesto en el código de comercio de Nicaragua se destina para la constitución de un fondo de reserva, una cantidad no inferior a la vigésima parte de las ganancias líquidas anuales de la sociedad, hasta que dicho monto represente, por lo menos la décima parte del capital social autorizado.

11. Costos y Gastos Corrientes, por intereses y de Beneficios

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de los costos por la venta de Mercadería, prestación de servicios, gastos operacionales (de administración, de ventas, de logística y financieros), otros gastos y otros que realice en cumplimiento de su objeto social

Los gastos por intereses sobre préstamos, líneas de crédito y cuentas por pagar se reconocen sobre la base de lo devengado.

Cuando COMVARSA, S.A. realice inversiones en reconocimientos a los empleados tales como el pago de carreras universitarias, conferencias, cursos de cualquier naturaleza, o gastos de recreación reconocerá tales erogaciones como un gasto del periodo en que se incurren.

12. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la junta directiva y autorizados para su publicación el 03 de marzo de 2020.



V. Conclusiones

Para el desarrollo de este trabajo, se abordaron los aspectos generales de la NIIF para las Pymes y profundizamos en la sección 3 “Presentación de Estados Financieros” donde presentamos el origen y evolución de esta norma y el marco legal de las Pymes en nuestro país. También constatamos que la empresa COMVARSA, S.A. no posee una normativa contable definida, por lo que sus registros y estados financieros no se preparan en sistemas contables modernos.

En el desarrollo de este trabajo describimos los requerimientos que exige la norma para la preparación de estados financieros y cuales son el conjunto de estados financieros completos.

Al evaluar la aplicación de la sección 3 de las NIIF para las Pymes en los estados financieros de la empresa COMVARSA, S.A. al 31 de diciembre de 2019 observamos lo siguiente:

Gracias a la comparabilidad de las cifras de al menos 2 periodos contables, los usuarios de los estados financieros podrán identificar las tendencias de su situación y rendimiento financieros a lo largo del tiempo.

Debido a la información financiera y otra información que se revela en las notas a los estados financieros, brinda mayor grado de comprensión de su situación y rendimiento financiero, por lo que muestra fiablemente la posición económica de la empresa.

Al preparar el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio, el usuario de los estados financieros puede conocer sobre información específica que no se percibe directamente en el estado de situación financiera o en el estado de resultado, como es el comportamiento accionario de la empresa y las tendencias en los flujos por operaciones, inversiones y financiamientos.

Concluimos este informe de seminario, con experiencias positivas por emplear los conocimientos adquiridos a lo largo de 5 años de formación profesional y brindar este aporte a las empresas nicaragüenses, a la sociedad en general y al gremio estudiantil que este iniciándose en las ciencias económicas.



VI. Bibliografía

- B., E. (30 de Enero de 2012). *Monografías Contables Perú Contable*. Recuperado el 10 de Octubre de 2020, de <https://www.perucontable.com/monografias/contabilidad-bancaria/>
- Capacitación-asesoria. (9 de Julio de 2013). *capacitación-asesoria.blogspot.com*. Recuperado el 5 de Octubre de 2020, de <https://capacitacion-asesoria.blogspot.com/2013/07/el-objetivo-de-la-niif-para-las-pymes.html?m=0>
- Economía Simple.net. (8 de Noviembre de 2017). *Economía Simple.net*. (I. García, Editor) Recuperado el 7 de Octubre de 2020, de <https://www.economiasimple.net/glosario/contabilidad>
- Ecuadortributa.com. (27 de Octubre de 2011). *Ecuadortributa.com*. Recuperado el 11 de Octubre de 2020, de <https://ecuadortributa.wordpress.com/2011/10/27/el-objetivo-de-la-niif-para-las-pymes/>
- García, I. (27 de Septiembre de 2017). *Economía simple.net*. Recuperado el 14 de Septiembre de 2020, de <https://www.economiasimple.net/glosario/contabilidad-financiera#:~:text=La%20definici%C3%B3n%20de%20contabilidad%20financiera%20es%20la%20rama,es%20recoger%20el%20resumen%20econ%C3%B3mico%20de%20una%20compa%C3%B1a%20Da.>
- García, J. O. (2017). *Contabilidad General* (13va ed.). Bacerlona, España: Centro Libros PAPP, S. L. U. Grupo Planeta. Recuperado el 7 de Octubre de 2020
- Huayllas, N. A. (22 de Mayo de 2014). *Blogspot.com*. Recuperado el 10 de Octubre de 2020, de [Blogspot.com: https://lacontabilidadbancaria.blogspot.com/](https://lacontabilidadbancaria.blogspot.com/)
- Jaime, J. J. (2009). *Contabilidad Financiera I*. Castelló de la Plana, España: Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions Campus del Riu Sec. Edifici Rectorat i Servéis Centráis. Recuperado el 7 de Octubre de 2020



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



- Melara, M. (03 de Noviembre de 2019). *Contaestudio.com*. Recuperado el 17 de Octubre de 2020, de Contaestudio.com: <https://contaestudio.com/que-son-las-nif/>
- NICNIIF. (25 de Enero de 2015). Recuperado el 25 de Octubre de 2020, de <https://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>
- Nuño, P. (7 de Septiembre de 2017). *Emprendepyme.net*. Recuperado el 30 de Septiembre de 2020, de <https://www.emprendepyme.net/contabilidad-de-costes.html>
- Riquelme, M. (1 de Junio de 2017). *Web y empresas*. Recuperado el 7 de Octubre de 2020, de <https://www.webyempresas.com/cual-es-la-importancia-de-la-contabilidad/>
- Rodríguez, D. (19 de Septiembre de 2015). *CONTABILIDAD.COM.DO*. Recuperado el 10 de Octubre de 2020, de CONTABILIDAD.COM.DO: <https://contabilidad.com.do/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-pcga/>
- Rodríguez, D. (30 de Septiembre de 2015). *CONTABILIDAD.COM.DO*. Recuperado el 11 de Octubre de 2020, de CONTABILIDAD.COM.DO: <https://contabilidad.com.do/normas-internacionales-de-contabilidad-nic/>
- Rodríguez, G. (4 de Junio de 2012). *niifpymestendencias.blogspot.com*. Obtenido de <http://niifpymestendencias.blogspot.com/2012/06/importancia-de-las-niif-para-pymes.html>
- Vega, D. L. (18 de Agosto de 2020). *ClickBalance*. Recuperado el 11 de Octubre de 2020, de ClickBalance: <https://clickbalance.com/blog/contabilidad-y-administracion/normas-de-informacion-financiera/>



VII. Anexos

Índice de Siglas

D

DAI

Derecho Arancelario a la Importación, **28**

E

ESOPRC

Entidades Sin Obligación Pública de Rendir Cuentas, **24**

I

IASB

International Accounting Standard Board, **23**

IASC

International Accounting Standard Committee, **14**

IFRS

International Financial Reporting Standards, **22**

ISC

Impuesto Selectivo al Consumo, **28**

M

MIFIC

Ministerio de Fomento Industria y Comercio, **28**

MIPYME

Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **28**

N

NIC

Normas Internacionales de Contabilidad, **14**

P

PCGA, 1, 12

Principios de Contabilidad Generalmente

Aceptados, **12**

series, **12**

R

RUC

Registro Único del Contribuyente, **29**

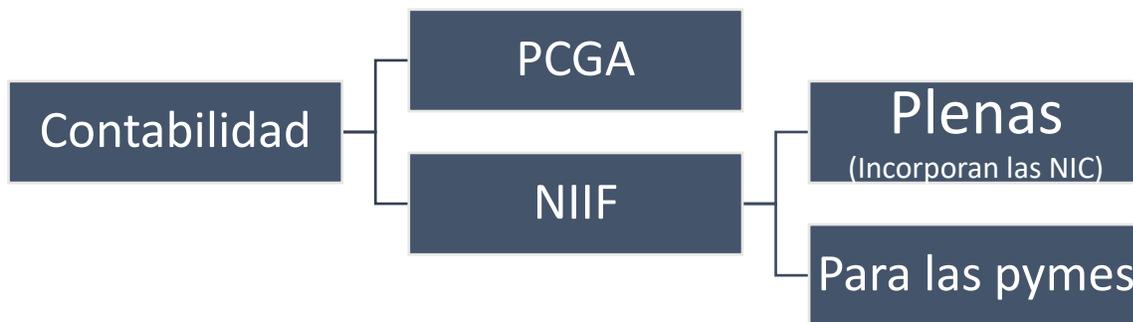
V

VUI

Ventanilla Única de Inversiones, **32**



Tabla 1. Esquema normativo de la contabilidad



Fuente: Elaboración propia.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



Operaciones del Ejercicio 2019 en el mes de diciembre.

1. El 12 de Diciembre de 2019 se realiza venta de contado con Factura #0371177 a cliente Melanea Gutiérrez de los productos que se detallan a continuación:

<u>Descripción Producto</u>	<u>Cant</u>	<u>Costo U</u>	<u>Precio U</u>	<u>Total</u>
Caramelo Chiclin Menta de 100 unidades	180	30.55	43.19	7,774.20
Caramelo Chiclin Mix 100 unidades	300	30.54	43.19	12,957.00
Caramelo Chiclin Cereza 100 unidades	120	30.54	43.19	5,182.80
Caramelo Surtido Premium 1.5k Gramos	160	128.50	143.68	22,988.80
Caramelo Huevito Maní Confitado 200 Grms	250	12.14	18.67	4,667.50

2. El día 4 de Diciembre de 2019 el cliente Ana Benítez realiza abono a su cuenta por C\$108,663.74 correspondiente a la factura #0370439
3. El día 14 de Diciembre de 2019 el cliente Carlos Ruiz abona a su cuenta la cantidad de C\$ 41,704.91 correspondiente a la factura #0371347
4. El 6 de Diciembre de 2019 se realiza facturación de crédito con condición a 30 días documento #0370859. Los productos que se facturación son los siguientes:

<u>Descripción Productos</u>	<u>Cant</u>	<u>Costo U</u>	<u>Precio U</u>	<u>Total</u>
Caramelo Chiclin Mix 100 unidades	4800	30.54	43.19	207,312.00
Caramelo Chiclin Sandía 100 unidades	600	30.54	43.19	25,914.00
Caramelo Chiclin Cereza 100 unidades	600	30.54	43.19	25,914.00
Sopa de Camarón con Chile	2000	126.50	175.38	350,760.00

5. El día 5 de Diciembre de 2019 el cliente Nelson Treminio cancela facturas de crédito #0369330 por C\$752,930.30 y #0369339 por C\$731,186.10, vía transferencia bancaria a Bac.
6. Se registra provisión de Factura #7948 con fecha del 12/12/2019 por C\$3,200.83 de Trébol, S.A por renta de Polines y tarimas correspondiente al mes de Noviembre de 2020.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



7. Se registra provisión de Factura Disnorte, S.A #F222019121167660 con fecha del 29/12/2019 con un importe de C\$79,588.26 por consumo energético del mes de Diciembre 2019.
8. El día 05 de Diciembre 2020 se registra cancelación de Factura FAC222019111167 de Disnorte con un importe de C\$85,471.73 por consumo energético del mes de Noviembre de 2020. Transacción realizada con tarjeta de crédito corporativa#547877651501-7439. NIS 2094708.
9. El día 01 de Diciembre de 2019 se registra Factura Internacional #19452345 de Proveedor Argent Enterprises por U\$290,778.44 a tipo de cambio de banco central de C\$33.6931 por compra de 64,326 Sopas Maruchan para abastecimiento de los inventarios de Diciembre 2020. Los productos que se importaran son los descritos a continuación:

ORDEN DE COMPRA

Fecha: 16/11/2020

N°:0000003587

Proveedor: P070 Argent Enterprise

Concepto: Abastecimiento de los inventarios de Diciembre 2020 en Línea Sopas Maruchan

Descripción	Cantidad	Costo U	Total
Sopa Maruchan C/Queso	242	\$ 4.48	\$ 1,085.16
Sopa Maruchan Camarón, limón y habanero	242	\$ 4.48	\$ 1,085.16
Sopa Maruchan Camarón	484	\$ 4.48	\$ 2,170.31
Sopa Maruchan Camarón c/chile	56,386	\$ 4.48	\$ 252,841.14
Sopa Ramen Pollo	2,112	\$ 4.87	\$ 10,285.34
Sopa Maruchan Ramen Camarón	264	\$ 4.87	\$ 1,285.67
Sopa Maruchan Ramen Camarón Picante	3,432	\$ 4.87	\$ 16,713.68
Sopa Maruchan Ramen Pollo picante	264	\$ 4.87	\$ 1,285.67
Pw Maruchan Bowl Pollo 6/93.9 gr	600	\$ 4.47	\$ 2,684.21
Pw Maruchan Bowl Camarón y Chile 6/93.9 gr	300	\$ 4.47	\$ 1,342.11
Totales	64,326		\$ 290,778.44

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



10. El día 8 de Diciembre se recibe BL: 586734530 de Maersk Sealand con un importe de U\$12,441.00 por flete marítimo de Importación#174 L- 17696 de Sopas según Factura#19452345 Argent Enterprises. El tipo de cambio del banco central de Nicaragua para ese día es de C\$33.7751
11. El día 16 de Diciembre se pagan impuestos aduaneros correspondientes a la importación #174 L-17696 con tipo de cambio C\$33.7970. Los impuestos son los siguientes:

Impuesto	Importe	T/C 33.7970
SSA (Servicio de Seguridad Aduanera)	\$ 70.00	C\$ 2,365.79
TSI (Tasas por ser. A la import. De mercancías)	\$ 37.50	C\$ 1,267.39
SPE (Servicio por transmisión electrónica)	\$ 5.00	C\$ 168.99
IVA (Impuesto al valor agregado)	\$ 45,499.04	C\$ 1,537,731.05
Total	\$ 45,611.54	C\$ 1,541,533.22

12. Se contabiliza cuenta de registro #36295 con condición de crédito de 15 días de Agencia Aduanera Almacentro, S.A con fecha del 18 de Diciembre de 2020 por gastos generados en importación#174 L-17696. Se detallan los gastos a continuación:

Descripción del Gasto	Importe
Honorarios Almacentro, S.A	C\$ 18,543.25
Iva	C\$ 2,781.49
Cuadrilla Interna	C\$ 16,050.00
Ipsa	C\$ 2,763.59
Movimiento de Contenedores	C\$ 49,203.90
Cuadrilla Aduanera	C\$ 6,000.00
Tiempo Extra	C\$ 900.00
Marchamos	C\$ 3,708.65
Otros Gastos y formatos	C\$ 6,123.36
Inspección domiciliar	C\$ 2,022.41
Total	C\$ 108,096.64



**Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información
Financiera (NIIF para las pymes)**



13. El día 19 de Diciembre se reciben 20 contenedores conforme a factura #19452345 de proveedor Argent Enterprise correspondiente a la importación #174 L-17696.

Operación#1

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 12/12/2019

Concepto: Contabilizando ingresos por venta de contado a cliente Melanea Gutiérrez según factura #0371177.

<u>Código Cta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>
	<u>Inventario disponible para la venta</u>		
1-10-109-01-03	Caramelos C. Dulcera		41,920.91
	<u>Costo de Ventas</u>		
5-50-500-01-03	Caramelos C. Dulcera	41,920.91	
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		
1-10-100-00-00	Caja General M/N	61,605.85	
	<u>Pasivo por Impuestos Corrientes</u>		
2-20-204-05-00	Iva 15% Ventas		8,035.55
	<u>Ingresos por Actividades Ordinarias</u>		
4-40-404-01-03	Caramelos C. Dulcera		53,570.30
	SUMAS IGUALES	C\$ 103,526.76	C\$ 103,526.76

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información
Financiera (NIIF para las pymes)



Operación#2

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 04/12/2019

Concepto: Contabilizando abono de cliente Ana Benítez a factura#0370439 vía transferencia bancaria a cuenta Bac #001-05900-9

<u>Código Cta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		
1-10-102-01-01	Bac Cta.Cte.001-05900-9	108,663.74	
	<u>Deudores Comerciales</u>		
1-10-104-03-00	Cientes Varios Ana Benítez		108,663.74
SUMAS IGUALES		C\$ 108,663.74	C\$ 108,663.74

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Operación#3

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 14/12/2019

Concepto: Contabilizando abono de cliente Carlos Ruíz a factura#0371347 vía transferencia bancaria a cuenta Bac #001-05900-9

<u>Código Cta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		
1-10-102-01-01	Bac Cta.Cte.001-05900-9	41,704.91	
	<u>Deudores Comerciales</u>		
1-10-104-03-00	Clientes Varios Carlos Ruiz		41,704.91
SUMAS IGUALES		C\$ 41,704.91	C\$ 41,704.91

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Operación#4

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 06/12/2019

Concepto: Contabilizando factura #0370859 con condición a 30 días cliente Nelson Treminio

<u>Código Cta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>
	<u>Costo de Ventas</u>		
5-50-500-01-01	Sopa	232,790.74	
5-50-500-01-03	Caramelos C. Dulcera	203,470.80	
	<u>Inventario disponible para la venta</u>		
1-10-109-01-01	Sopa		232,790.74
1-10-109-01-03	Caramelos C. Dulcera		203,470.80
	<u>Deudores Comerciales</u>		
1-10-104-03-00	Cientes Varios Nelson Treminio	597,671.10	
	<u>Pasivo por Impuestos Corrientes</u>		
2-20-204-05-00	Iva 15% s'Ventas		77,957.10
	<u>Ingresos por Actividades Ordinarias</u>		
4-40-404-01-01	Sopa		260,574.00
4-40-400-01-03	Caramelos C. Dulcera		259,140.00
	SUMAS IGUALES	C\$ 1,033,932.64	C\$ 1,033,932.64

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Operación#5

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 05/12/2019

Concepto: Contabilizando cancelación de facturación de crédito#0369330, #0369339 de cliente Nelson Treminio vía transferencia bancaria a cuenta Banpro #10010401559022

<u>Código Cta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>
	<u>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</u>		
1-10-102-01-05	Banpro Cta.Cte.10010401559022	1,484,116.40	
	<u>Deudores Comerciales</u>		
1-10-104-03-00	Clientes Varios Nelson Treminio		1,484,116.40
	SUMAS IGUALES	C\$ 1,484,116.40	C\$ 1,484,116.40

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Operación#6

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 12/12/2019

Concepto: Contabilizando gasto por renta de polines y tarimas correspondiente al mes de Noviembre de 2020, según factura #7948 de Trébol, S.A con un importe de C\$3,200.83

<u>Código Cta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>
	<u>Acreedores Comerciales</u>		
2-20-200-01-00	Trébol, S. A.		3,200.83
	<u>Activo por impuestos corrientes</u>		
1-10-113-02-00	Crédito Fiscal Iva 15%	417.43	
	<u>Gastos de Operación</u>		
6-60-606-24-03	Renta de Polines y Tarimas	2,783.40	
	SUMAS IGUALES	C\$ 3,200.83	C\$ 3,200.83

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Operación#7

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 29/12/2019

Concepto: Contabilizando gasto por consumo de energía eléctrica correspondiente al mes de Noviembre de 2020, según factura #F222019121167660 de Disnorte, S.A NIS 2094708 con un importe de C\$79,588.26. 18% administración, 33 ventas y 49% Logísticas.

Código Cta	Descripción	Débito	Crédito
	<u>Otras Cuentas por Pagar</u>		
2-20-207-00-00	Disnorte, S. A.		79,588.26
	<u>Activo por impuestos corrientes</u>		
1-11-113-06-00	Crédito Fiscal Iva 15%	10,381.08	
	<u>Gastos de Operación</u>		
6-60-601-17-00	Servicio de Energía eléctrica Admón	12,457.29	
6-60-606-17-00	Servicio de Energía eléctrica Logística	22,838.37	
6-60-600-17-00	Servicio de Energía eléctrica Ventas	33,911.52	
	SUMAS IGUALES	C\$ 79,588.26	C\$ 79,588.26

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Operación#8

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 21/12/2019

Concepto: Contabilizando cancelación de factura#222019111167 por consumo de energía eléctrica del mes de Noviembre 2020. NIS 2094708.

Código Cta	Descripción	Débito	Crédito
	<u>Otras cuentas por Pagar</u>		
2-20-207-00-00	Disnorte, S.A	85,471.73	
	<u>Efectivo y sus equivalentes</u>		
2-20-203-12-00	Tarjeta Crédito # 547877651501-7439		85,471.73
	SUMAS IGUALES	C\$ 85,471.73	C\$ 85,471.73

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Operación#9

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 01/12/2019

Concepto: Contabilizando factura Internacional #19452345 de proveedor Argent Enterprise por U\$290,778.44 por compra de 64,326 cajas de Sopa Maruchan según Orden de compra O000003587 adjunta.

Código Cta	Descripción	Débito	Crédito
	Inventarios en Tránsito		
1-11-111-03-75	Sopas Importación #174 2020	9,797,227.06	
	Acreedores Comerciales		
2-20-200-02-00	Argent Enterprise		9,797,227.06
SUMAS IGUALES		C\$ 9,797,227.06	C\$ 9,797,227.06

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Operación#10

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 08/12/2019

Concepto: Contabilizando BL#586734530 de Maersk Sealand por U\$12,441.00 por Flete Marítimo de Importacion#174 L-17696 de Sopas

Código Cta	Descripción	Débito	Crédito
	Inventarios en Tránsito		
1-11-111-03-75	Sopas Importación #174 2020	420,196.02	
	Otras cuentas por Pagar		
	Maersk Sealand		420,196.02
SUMAS IGUALES		C\$ 420,196.02	C\$ 420,196.02

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Operación#11

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 16/12/2019

Concepto: Pago de Impuestos aduaneros adjuntos según boletín de liquidación L-17696 por importación#174.

Código Cta.	Descripción	Débito	Crédito
	Inventarios en Tránsito		
1-11-111-03-75	Sopas Importación #174 2020	3,802.16	
	Activo por Impuestos corrientes		
1-11-113-06-00	Crédito Fiscal Iva 15%	1,537,731.05	
	Efectivo y sus equivalentes		
1-10-102-01-03	Bancentro Cta#270-200-302		1,541,533.22
	SUMAS IGUALES	C\$ 1,541,533.22	C\$ 1,541,533.22

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Operación#12

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 18/12/2019

Concepto: Provisionando de cuentas por pagar por cuenta de registro#36295 de Agencia Aduanera Almacentro, S.A, soportando gastos generados en importación#174 L-17696

Código Cta	Descripción	Débito	Crédito
	Inventarios en Tránsito		
1-11-111-03-75	Sopas Importación #174 2020	105,315.16	
	Activo por Impuestos Corrientes		
1-11-113-06-00	Crédito Fiscal Iva 15%	2,781.49	
	Otras cuentas por pagar		
2-20-200-01-00	Almacentro, S.A		108,096.64
SUMAS IGUALES		C\$ 108,096.64	C\$ 108,096.64

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Operación#13

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 19/12/2019

Concepto: Traslado de saldos de importación en tránsito#174 L-17696 a inventario de productos disponibles para la venta. Factura #19452345 Proveedor Argent Enterprises.

Código Cta	Descripción	Débito	Crédito
	Inventarios disponibles para la venta		
1-10-109-01-01	Sopas	10,326,540.39	
	Inventarios en Tránsito		
1-11-111-03-75	Importación#174 L-17696 Sopas		10,326,540.39
SUMAS IGUALES		C\$ 10,326,540.39	C\$ 10,326,540.39

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



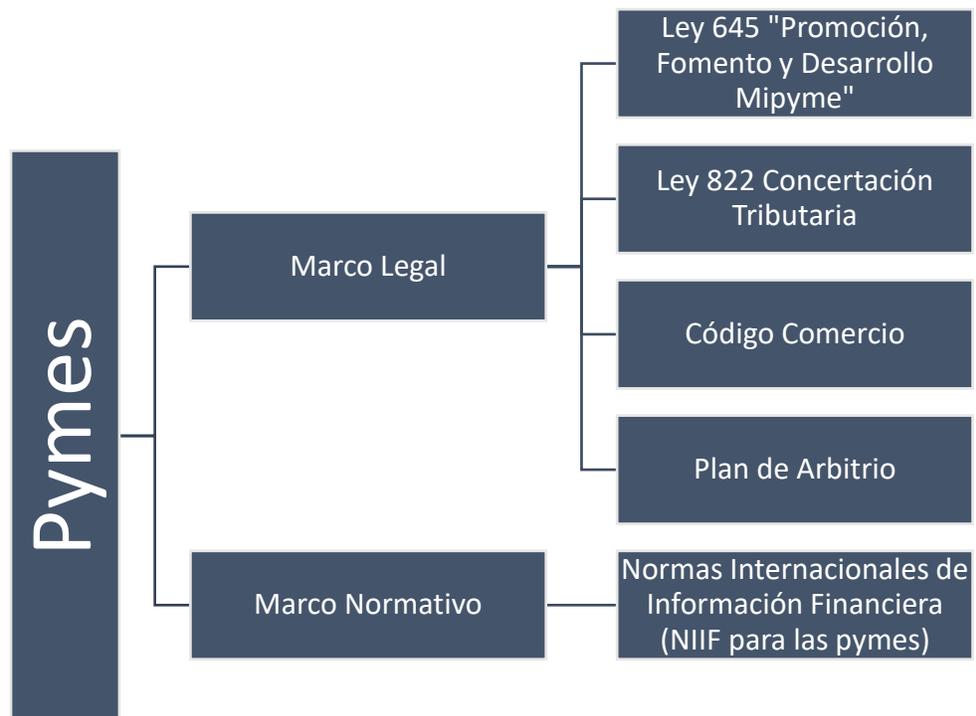
Tabla 2. Clasificación legal de pequeñas y medianas empresas en Nicaragua

Criterio	Micro	Pequeña	Mediana
Número Total de Trabajadores	1-5	6-30	31-100
Activos Totales (Córdobas)	Hasta 200 mil	Hasta 1.5 millones	Hasta 6.0 Millones
Ventas Totales Anuales (Córdobas)	Hasta 1 millón	Hasta 9 millones	Hasta 40 millones

Fuente: Elaboración propia



Tabla 3. Esquema jurídico y normativo de las pymes en Nicaragua



Fuente: Elaboración propia.



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información
Financiera (NIIF para las pymes)



Aquí nos ilumina,
un Sol que no declina
El Sol que alumbra
las nuevas victorias
RUBÉN DARÍO

40
2019

**CONSTANCIA DE NO RETENCION DEL IMPUESTO MUNICIPAL
SOBRE INGRESOS (IMI)**

El Suscrito Director General de Recaudación en uso de las Facultades que me han sido conferidas por la Señora Alcaldesa de la Ciudad de Managua Licenciada Reyna Juanita Rueda Alvarado de conformidad a la ley N° 40 y 261 Reformas e incorporaciones a la Ley No. 40 "Ley de Municipios" en su arto.35 párrafo tercero y con fundamento en lo dispuesto por el Decreto 10-91 "Plan de Arbitrios del Municipio de Managua" en su Arto 8.

DISPONE

Conforme a la base legal antes mencionada el contribuyente "**COMERCIALIZADORA VARGAS SARAVIA**" debidamente Inscrito en la Dirección General de Recaudación identificado con Número RUC: J031000000760, **No es sujeto para efectuarles Retenciones del 1% por todas sus compras de bienes, servicios y otros, EFECTUADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION DEL MUNICIPIO DE MANAGUA.**

No eximiéndolo de la obligación Municipal de **EFECTUAR RETENCIONES** por todas sus compras de bienes servicios y otros a sus proveedores y/o aquellas Personas Naturales o Jurídicas con quienes realicen transacciones mercantiles.

Se le hace saber la **OBLIGACION** al contribuyente "**COMERCIALIZADORA VARGAS SARAVIA**" de enterar las sumas retenidas que corresponden al 1% del Valor de la Factura que cobre a su Proveedor sin incluir el Impuesto del Valor Agregado (IVA) dentro de los primeros diez días de cada mes presentando listado detallando Nombre o Razón Social Monto Retenido Concepto de la retención.

En caso de incumplimiento de esta Obligación queda sujeto a sanciones de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N°10-91 "Plan de Arbitrios del Municipio de Managua" arto.59.

Esta constancia es válida hasta el 31 de Diciembre del Año Dos Mil Diecimueve.

VICTORIA
Por favor
de

ALCALDIA DE
MANAGUA
DIRECCION GENERAL
DE RECAUDACION
MSC. EDUARDO GAITAN RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION

C/c. Archivo.

Elabora: Lic. Ana Goizena.



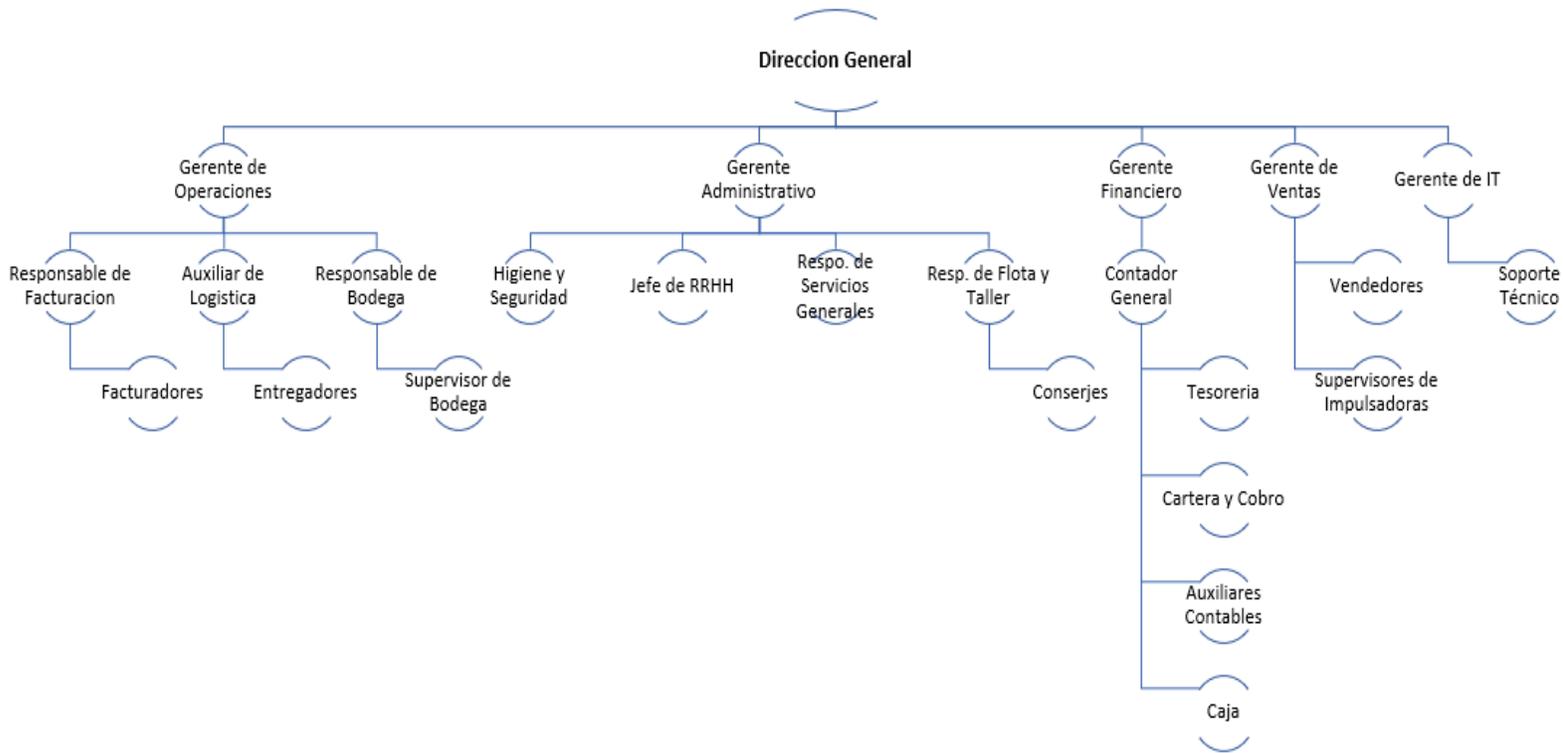
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIONES
DEPARTAMENTO DE RETENCIONES
Tel: 22527606



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



Estructura organizacional Comvarsa 2019





Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



ALCALDIA DE MANAGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
CONSTANCIA DE MATRICULA
COLOCAR EN LUGAR VISIBLE
MATRICULA VALIDA PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

0079399

REGIMEN: REGISTRO CONTABLE **AÑO:** 2018
LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACION, HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE-
COMERCIALIZADOR A VARGAS SARAVIA,S.A

ESTA MATRICULADO CON No. RUC: J0310000000760 **CTA. FISCAL:** 02-2011-418440
DIRECCION: LOS ARCOS COSTADO SUR DEL HOSPITAL LENIN FONSECA 100 MTS AL SUR
DISTRITO 2 **IMPORTACION Y EXPORTACION DE MERCADERIA EN**
DIST. No.: **RECAUDACION ECONOMICA** **GENERAL**
R.O.C. No.: 132439041 **FECHA:** 30/03/2018 **EMISION CONSTANCIA:** 02/02/2018
MAT-79399

RECAUDACION ECONOMICA
ALCALDIA DE MANAGUA
30/03/2018
EMISION CONSTANCIA: 02/02/2018
FECHA Y FIRMADO
DEL CONTRIBUYENTE

Oy M-RE-03



REPÚBLICA DE NICARAGUA

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

CONSTANCIA DE NO RETENCIÓN EN LA FUENTE IR A LOS GRANDES CONTRIBUYENTES

ID: J03100000007602019112819960410010123618



TEF - 2019

La Dirección General de Ingresos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hace constar que de conformidad al Arto. 44 inciso 1 del Decreto 01-2013 "Reglamento de la Ley 822, Ley de Concertación Tributaria", los grandes contribuyentes no serán sujetos para efectuarles Retenciones en la Fuente de Rentas de Actividades Económicas.

Por tanto el contribuyente: COMERCIALIZADORA VARGAS SARAVIA,S.A, RUC:J0310000000760 está sujeto a un régimen de No Retención hasta el 28 de Diciembre del 2019.

Esta constancia no será válida para las retenciones por las ventas en que se utilice como medio de pago tarjeta de crédito y/o débito, indicada en el mismo Arto. 44 del reglamento; tampoco será válida para las transacciones realizadas a través de las bolsas agropecuarias y bolsa de valores autorizadas para operar en el país, y para las Retenciones Definitivas por ingresos de Rentas de Capital y Ganancia de Capital, señalados en el artículo 15 ordinales I y II de la LCT y artículo 12 numerales 1 y 2 de su reglamento.

Dado en la ciudad de Managua a los 28 días del mes de Noviembre del año 2019





Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información
Financiera (NIIF para las pymes)





Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)






TESTIMONIO

NO. 125, ESCRITURA NUMERO CIENTOVEINTIDOSCO, - (125),
 CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIALIZADORA

VARELA SARAVIA, SOCIEDAD ANONIMA (COMARSA). En la ciudad de Managua, a
 las nueve de la mañana del trece de Diciembre de mil novecientos noventa
 y cinco, ante mi, EDUARDO MELBA PALACIOS, Abogado y Notario Publico de
 la Republica de Nicaragua, autorizado para Comparecer por la Excelentisima
 Corte Suprema de Justicia, durante un Interimato que versa el día Trece de
 Mayo de mil novecientos noventa y seis, comparecen con capacidad legal,
 lo que hoy fe, los Señores DON MARIA JOSE SARAVIA CALLEJAS, DON JORGE
 GABRIEL VARELA SOLIS Y DON RONNY BENITO SARAVIA, mayores de edad,
 comerciantes, solteros y de este domicilio. Day fe se otorga a los
 comparecientes, que tienen plena capacidad legal para obligarse y
 contratar, especialmente para otorgar este instrumento, en el que bien
 instruidos, otorgan que han convenido en organizar una Sociedad Anonima
 para fines Comerciales; y al efecto la declaran constituida por la
 presente Escritura, bajo las siguientes bases: **OBJETO** : **DENOMINACION**:
 La Sociedad se denominará "COMERCIALIZADORA VARELA SARAVIA, SOCIEDAD
 ANONIMA, entendiéndose tambien tambien " VARELA SARAVIA, SOCIEDAD
 ANONIMA", o abreviadamente "COMARSA, S. A.", tambien "COMARSA", o
 simplemente "VARELA", **SIGLAS** : **DOMICILIO** : y La Sociedad tendrá su
 domicilio en la ciudad de Managua y podrá establecer Sucursales y
 Agencias en otras poblaciones dentro y fuera del Territorio de Nicaragua.
TIPO : **CAPITAL**: El Capital Social de la Sociedad será de CIENTO
 MIL CORDOBAS, dividido en CEM ACCIONES NOMINATIVAS CON VALOR DE
 QUINIENTOS CORDOBAS CADA UNA. Todas estas acciones serán comunes o
 iguales en privilegios y prerrogativas y serán emitidas a nombre del
 suscriptor o sean nominativas. No se emitirá acciones reconvertibles, ni
 convertibles al portador. **OBJETO** : **OBJETO**: La Sociedad se dedicará
 al Estudio, Planificación, Inversión, Desarrollo, Ejecución

VARELA SARAVIA 26/12/95 # 101 558 227 - 312 2 8



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



1 Administración de Comercio e Ingeniería al General, El Incorporación,
2 suscripción, Comercialización, distribución o venta al por mayor y menor
3 de toda clase de mercancías sin restricción alguna. Constituir
4 financieras, Bancos e inmobiliarias e instituciones bancarias. El
5 Representación de Industrias, Comercio, Compañías (Industria, Agrícolas,
6 Comerciales de cualquier clase, de Recursos Naturales, Sociedades o
7 Cooperaciones nacionales o extranjeras, actuando como agente o apoderado
8 de dichas firmas. El tener o dar en arrendamiento locales Industriales y
9 Comerciales. El si en su desarrollo de la Sociedad cualquier operación no
10 estuviere comprendida en su Objeto Social, bastará la resolución de la
11 Junta Directiva para que se considere comprendida en su giro social.
12 **QUINTO : DURACION:** La duración de la Sociedad será de CINCUENTA Y SEIS
13 AÑOS, contados desde el día de la inscripción de esta instrumentación y sus
14 Estatutos en el Registro Mercantil de este Departamento, pero en
15 existencia podrá prorrogarse si durante el último año de su duración la
16 Junta General de Accionistas no hubiere resuelto prorrogar o disolverla y
17 liquidarla con votos de accionistas, que representen por lo menos las
18 tres cuartas partes del Capital Social. **SESTA : JUNTA GENERAL DE**
19 **ACCIONISTAS.** La Junta General de accionistas, constituye la máxima
20 autoridad de la Sociedad y celebrará sus reuniones ordinarias y
21 extraordinarias en el domicilio de la Sociedad o en cualquier lugar
22 dentro del país. La Junta General de Accionistas se considerará
23 legalmente constituida cuando en ella estén presentes o representados
24 accionistas que representen cuando al menos el sesenta por ciento del Capital
25 Social, salvo cuando se tratare de su disolución y liquidación, pero en
26 tal caso bastará las tres cuartas partes del Capital Social. Las
27 Asambleas o Juntas Ordinarias o Extraordinarias, también podrán
28 celebrarse fuera del país, pero en este caso se considerará legalmente
29 constituida si a ella concurrieren accionistas que representen la totalidad
30 del Capital Social. La Junta General de Accionistas será convocada por la

ARTÍCULO 11

Junta Directiva, por medio de su Presidente, secretario, o por accionistas que representen al menos la vigésima parte del Capital Social, todo de conformidad con la Ley; y se reunirá al menos una vez al año y las posteriores que se hicieren al caso no se verificarán en la Asamblea, con diez días de anticipación. Cuando las Asambleas se efectúen con la presencia o representación de todos los accionistas no habrá necesidad de citación previa. La Junta General de Accionistas tendrá, será convocada ordinariamente dos veces al año por la Junta Directiva, el quince de Julio de cada año o dentro de los veinte días subsiguientes a la fecha en que se termine el ejercicio comercial de la Sociedad, o dentro igual de puertos, o el día, hora y lugar que señale la Junta Directiva. La Junta General Extraordinaria se convocará cuando lo estime conveniente la Junta Directiva, o cuando lo soliciten accionistas que representen al menos la vigésima parte del Capital Social, con expresión del objeto y motivo. Los acuerdos y resoluciones de las Juntas Ordinarias o Extraordinarias se tomarán con más de la mitad de los votos presentes y serán obligatorios para todos los accionistas, aun para los disidentes y ausentes, salvo para aquellos casos, que la Ley requiera mayor porcentaje. Cada acción da derecho a un voto y los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas Generales por medio de poder, testimonios, carta poder o telegramas o por cualquier otro medio que acredite su representación.

SEPTIMO. (JUNTA DIRECTIVA). La Sociedad será dirigida y administrada por una Junta Directiva, que tendrá las facultades de un APODERADO GENERALÍSIMO, integrada por lo menos de tres Directores y como máximo de cinco Directores. Los Directores que integren la Junta Directiva, se distribuirán los cargos de PRESIDENTE, SECRETARIO y VOCAL, y cuando los Directores fueren mayores de tres, se designará como Directores Vocales. Las vacantes temporales del Presidente serán llenadas por el Secretario y en su defecto por el Vocal



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



1 a Vocales, si los hubiera por su orden o si no por el accionista o
2 accionistas que designare la mayoría de los Directores presentes y la
3 vacante definitiva de los mismos Directores serán llenadas por la Junta
4 General de Accionistas, la cual deberá ser convocada inmediatamente
5 que se constare la vacante. Los Directores que integren la Junta
6 Directiva, serán electos por mayoría de votos en Junta General de
7 Accionistas y por un periodo de DOS (2) AÑOS, pudiendo ser reelectos y si al
8 vencer el periodo de DOS AÑOS, no se nombraran nuevos Directores,
9 aquellos seguirán en sus funciones, hasta que se nombren los nuevos
10 Directores; pero no podrán ejercer en sus fueros sus funciones por más de
11 diez años. En caso de que alguna sociedad tuere designado miembro de la
12 Junta Directiva, ejercerá su cargo por medio de su representante legal o
13 por medio de su apoderado Especial. Las resoluciones de la Junta
14 Directiva serán tomadas por mayoría de votos y por votos que no sean
15 menores a tres. Los Directores de la Sociedad podrán ejercer
16 personalmente el comercio, iguales a los de la Sociedad, para lo cual
17 quedan autorizados especialmente, entendiéndose esta autorización como
18 concedida por la Junta General de Accionistas. QUINTO. REPRESENTACION,
19 El Presidente de la Junta Directiva será el Representante Legal de la
20 Sociedad CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO, pudiendo además la
21 Junta Directiva por mayoría, conferir la representación a cualquiera de
22 los Directores y tendrán en juicio o fuera de el, todas las facultades de
23 un APODERADO GENERALISIMO, salvo para vender bienes inmuebles,
24 participaciones sociales y acciones en otras sociedades, para lo cual
25 necesitará autorización de la Junta Directiva, teniendo además las
26 facultades de ejecutar todas las acuerdos o resoluciones que dicte la
27 Junta Directiva, la que podrá delegar a otro Director para su ejecución
28 o al Herente. SEXTO. HERENTE. La parte ejecutiva y el manejo directo
29 de los negocios de la Sociedad, podrá estar a cargo de un Gerente General
30 que será a la vez el Presidente de la Junta Directiva, pudiendo tener

1 y Reservas para ser sometido a la consideración de la Junta Ordinaria de
2 Accionistas. El Balance deberá reflejar claramente la situación
3 financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio respectivo, utilizando
4 para ello principios de contabilidad generalmente aceptados, y todo
5 sistema que aconseje una sana práctica contable. El proyecto de
6 Liquidación de utilidades, también deberá ser aprobado por la Junta
7 Ordinaria de Accionistas. Las utilidades que se obtengan en los negocios
8 de la sociedad, una vez deducida la cantidad reservada para el fondo de
9 reservas, se aplicarán en las formas que decida la Junta General de
10 Accionistas, por mayoría de votos, en el concepto que juzgue la Junta
11 General de Accionistas, resuelta hacer alguna distribución en favor de
12 los accionistas en proporción al Capital suscrito, según el Número de
13 acciones que cada uno posea. La Junta General de Accionistas en cada
14 período de ejercicio económico de la Sociedad, podrá decretar
15 bonificaciones a favor de los Directores, Gerentes, y empleados de la
16 Sociedad. **DECIMINA.- (FONDO DE RESERVAS).** La Sociedad deberá formar un
17 fondo de Reservas y a tal efecto o al final de cada período social, se
18 separará la décima parte de las utilidades líquidas para destinárselas a
19 constituir las RESERVAS LEGAL hasta que dicho monto sea igual a la décima
20 parte del Capital Social. Ese fondo de reserva habrá de reintegrarse
21 cuantas veces se haya reducido por cualquier causa. Además de la Reserva
22 Legal antes dicha, podrán formarse otras fondos de Reservas voluntarios
23 para los fines específicos que se estime convenientes. **DECIMA TERCERA.-**
24 **(DISOLUCIÓN).** En caso de disolución de esta Sociedad: a) El acuerdo
25 tomado en ese sentido por la Junta General de Accionistas, por socios que
26 representen las tres cuartas partes del Capital por la sociedad y el las
27 demás cosas que señale la Ley. Siempre la Sociedad se liquidará en
28 práctica por la misma Sociedad. A estos efectos, la Junta General de
29 Accionistas, una vez tomado el acuerdo de disolución, designará con el

COMUNICACION

votos de accionistas propietarios de
empresas, que representen un cincuenta y uno por
ciento del Capital Social, una Junta de dos o mas
personas que lleve a efecto las operaciones necesarias para la
realización de los bienes sociales y su conversión a efectivo a valores
negociables. Una vez hecho esto, la Junta Liquidadora deberá formular la
distribución del haber social entre los accionistas, de conformidad con
las regulaciones y esta distribución deberá ser sometida al conocimiento
de la Junta General de Accionistas, para su aprobación. La liquidación y
expresada distribución deberá ser hecha y terminada dentro del plazo que
para tal efecto señala la Junta General de Accionistas, y en sus
funciones, la Junta Liquidadora tendrá las facultades y deberes que
señalen las Leyes o la Junta General de Accionistas. **DECIMO CUARTA y**
(SUBSCRIPCION DE ACCIONES). Los otorgantes suscriben y pagan las
siguientes acciones: DONA MARIA JOSE SARAVIA CALLEJAS, SUSCRIBE Y PAGA
CUARENTA Y NUEVE ACCIONES, DON JORGE ENRIQUE VARAGAS GONZALEZ, SUSCRIBE Y
PAGA CINCUENTA ACCIONES Y DON JHONNY BENITO SARAVIA, SUSCRIBE Y PAGA UNA
ACCION. Quedando Suscrito y Pagado la Totalidad DE CIENTO ACCIONES QUE
CONSTITUYEN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD. **DECIMO QUINTA y ESTATUTOS**
En este mismo acto y momento, los Señores Compadres y accionistas
que Representan la Totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado, se
declaran Constituidos en ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS con el
objeto de aprobar los ESTATUTOS de la misma Sociedad "COMERCIALIZADORA
VARAGAS SARAVIA, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD ANONIMA", nombrando la Junta
Directiva y el Organismo Vigilante. Por designación de los accionistas
preside la Sesión DONA MARIA JOSE SARAVIA CALLEJAS, y en este momento
Secretario el DON JORGE ENRIQUE VARAGAS GONZALEZ, declarando abierta la
Asamblea y poniendo en discusión los Estatutos elaborados para la
Sociedad, son aprobados en la forma que expresa el siguiente acuerdo: LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "COMERCIALIZADORA VARAGAS



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



1	MANUA, SOCIEDAD ANONIMA; SEDE: MANAGUA. Adoptar los siguientes: E. N. -
2	T. A. T. U. O. S.; ASIENTO DE OPERACIONES Y RESOLUCIONES. Uno. El Asiento de
3	Operaciones y Resoluciones de la sociedad, sede la Ciudad de Managua, donde
4	radicará la Dirección de sus negocios, representación de la Sociedad y
5	sus Oficinas Principales; y podrá establecer Sucursales o Agencias dentro
6	y fuera de la República de Nicaragua. COMPROMISO GENERAL DE ACCIONISTAS
7	Y SUS JUNTAS O ASAMBLEAS. Dos. Las Asambleas o Juntas Generales deben ser
8	presididas por el Presidente de la Junta Directiva, o por uno de los
9	Directores o quien específicamente para tal fin sea designado con el nombre de
10	Presidente, por el que haga sus veces o por la persona que en falta de
11	uno u otro designe los Accionistas presentes. La Junta General de
12	Accionistas podrá celebrarse en cualquier lugar dentro o fuera de la
13	República, pero en este último caso deberán estar presentes todos los
14	accionistas o sus representantes en dicha Asamblea. Será válida la Asamblea
15	sin necesidad de citación cuando en ella se encuentren presentes y
16	representada la totalidad del Capital Social. Todo acuerdo tomado
17	legalmente de conformidad con el Pacto Social por la Junta General será
18	obligatorio para todos los accionistas, aun para los disidentes y los
19	ausentes ya que se establece entre los mismos accionistas, la mayoría el
20	voto de la mayoría de los presentes. Para ser válido todo acuerdo deberá
21	constar en Acta de la Sesión respectiva que se asentará en el Libro de
22	Actas que para ese efecto llevará la Sociedad debidamente legalizada. Las
23	Actas serán firmadas o autorizadas por lo menos por la mayoría del
24	Capital Social que en ella estuvo presente, pero en todo caso deberán ser
25	siempre firmadas o autorizadas por el Presidente o el Secretario de la
26	Junta Directiva o los que hagan sus veces en la reunión. Por los
27	accionistas, quedan en todo actuar en la Sociedad quienes tengan
28	representación legal suficiente con estos Estatutos y Escritura Social.
29	La Asamblea General Ordinaria, además de sus facultades de electores que
30	le confiere la Ley y el Pacto Social, conocerá de los informes

COMPAÑIA
LOS TRES VALLEJOS

1 económicos, de los planes de distribución de
2 dividendos, modificaciones y reservas que le someta
3 la Junta Directiva para su aprobación. Cuarta:
4 también del informe del Organismo vigilante. La Asamblea General
5 Extraordinaria convocada legalmente, conocerá de todo lo expuesto por la
6 Junta Directiva, incluyendo la disolución anticipada de la Sociedad,
7 prórroga de su duración, fusión con otra Sociedad, reducción del Capital
8 Social, reintegración o aumento del mismo Capital, cambio del objeto de
9 la Sociedad y toda otra modificación del pacto constitutivo. Del mismo
10 conocerá de las especiales que le someta de modificación el Organismo
11 Vigilante. JUNTA DIRECTIVA. Tercera: La Junta Directiva se compondrá de
12 tres Directores por lo menos o de cinco por lo más, de acuerdo con
13 el Pacto Social y entre ellos se repartirán sus respectivas funciones,
14 pudiendo sus miembros ser reelectos. Cuarta: La Junta Directiva se
15 convocará legalmente reunida cuando se encuentren la mayoría de votos.
16 Sus sesiones las podrá celebrar en su domicilio o en cualquier lugar de
17 la República o fuera del país, pero en este último caso deberá estar
18 presente todos los Directores que integran la Junta Directiva. Quinta: La
19 Junta Directiva se reunirá cada vez que fuere convocada por el Presidente
20 o el Secretario General de la Sociedad. Sexta: Para los negocios sociales el
21 Presidente de la Junta Directiva o el Director que esta designe, tendrán
22 ordinariamente en representación de la Sociedad las atribuciones de el
23 Apoderado Generalísimo con todas las facultades y limitaciones que le
24 confiere el Pacto Social, pero la Junta Directiva, podrá limitar sus
25 facultades, cuando lo creyere conveniente. La falta temporal del
26 Presidente, apartará la representación al Secretario con las facultades
27 que le otorgue la Junta Directiva. Séptima: Corresponde a la Junta
28 Directiva: a) Dictar los Reglamentos de sus Oficinas y Plantales; b)
29 Autorizar los gastos o nombrar los empleados o trabajadores, pudiendo
30 autorizar al Secretario General para que lo haga; c) Presentar a la Junta



Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



1 General un interés especial de los actos de Administración, gestión y control
2 de los negocios y de las cuentas y liquidaciones de las gerencias. Como
3 La Junta Directiva además de las facultades de nombrar Gerente General,
4 podrá nombrar uno o varios Gerentes, fijándose sus atribuciones y
5 deberes y las facultades y poderes que crea convenientes, pero estos
6 Gerentes deberán estar subordinados en sus funciones al Gerente General.
7 El Gerente General, la parte ejecutiva de la Empresa, estará a cargo de un
8 Gerente General quien además de las facultades que el Pacto Social le
9 confiere, está obligado estrictamente a ejecutar los actos
10 administrativos que acuerde la Junta Directiva y de todas sus actuaciones
11 deberá informar a la Junta Directiva. Cualquier otro Gerente a que se le
12 confiere facultades administrativas, estará subordinado al Gerente
13 General, quien vigilará sus actuaciones para la buena marcha de los
14 negocios sociales. El Gerente General y los demás Gerentes estarán
15 estrictamente bajo la vigilancia de la Junta Directiva y del Organismo
16 vigilante, debiendo este último informar a la Junta Directiva de
17 cualquier anomalía que constatare del Organismo de la Empresa. Dada las
18 Títulos y Certificados de las acciones, serán extendidos por el
19 Presidente y el Secretario de la Junta o por los Directores sus designados
20 la Junta Directiva, expresando el carácter RESERVATIVO de las acciones y
21 desde requisitos legales. Cada título podrá comprender a voluntad del
22 interesado una o varias acciones o partes cambiarias cuando así lo
23 requiera el tenedor del título, pero el título original deberá archivarse
24 necesariamente en el Registro las anotaciones reservativas. Como El Registro
25 de Acciones o Acciones se presentará de los libros necesarios. El
26 traslado de las acciones se perfeccionará sólo por su anotación en el
27 Registro por el Secretario o el que haga sus veces, mientras se extienden
28 los títulos de las Acciones. Cualquier accionista podrá ceder sus
29 derechos sociales por medio de documento privado o público, tal documento
30 deberá ser presentado al Secretario para su Registro. Como Los trasportes





Seminario de Graduación – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las pymes)



dichas acciones y si este no lo hiciera, convocará a la Junta General
 Extraordinaria, para que conozca del asunto. Dispositivo CLÁUSULA
 CONSTITUCIONARIA. El caso es referido a la Sociedad por la alguna diferencia
 en que la Sociedad aguiere los puntos de vista adoptados por la Junta
 General está en conflicto con las pretensiones de algún accionista, tal
 derechos legales son ratificar y persiste la diferencia esta se podrá ser
 sometida a las autoridades de la Justicia ordinaria, si no a la Justicia
 sin ningún recurso de in arbitrador que será nombrado por unanimidad en
 Junta General. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA. Se nombran los
 Directores que integrarán la Junta Directiva en su primer periodo de dos
 años, así: PRESIDENTE + DON MARIA JOSE SARAVIA CALLEJAS, SECRETARIO + DON
 JORGE GABRIEL WARGAS SOLIS, VOCAL + DON HERIBERTO BARRERA. Se nombra
 Vigilante a la SEÑORITA MARÍA JOSE BARRERA SARAVIA. En esta forma quedan
 aprobados los Estatutos quedando los nombres en posesión de sus
 respectivos cargos y se les da la fe. Así se expresó los
 comparecientes a quienes el suscrito Notario asistió del salir y
 independencia legal de este acto, de las cláusulas generales, especiales
 que contiene, y de las que aseguran su validez y de la necesidad de
 inscribir el testimonio que libre de esta escritura en el competente
 Registro, Leída que les fue por mí el suscrito Notario la presente
 Escritura a los comparecientes, la encontraron conforme en adscriben,
 refirieron y firmaron, sin hacerle ninguna modificación ni alteración
 alguna. De fe de todo lo relacionado. (FINANCIA JOSE SARAVIA, (F) JORGE
 WARGAS S., (F) HERIBERTO BARRERA, (F) BARRERA S., FEZ DIA P.-
 ASI FAGO FANTO MIL DEL AVVERSO DEL FILIO
 CIENTO VEINTIDOS MIL NOVENO DEL FILIO CIENTO TREINTA DE MI PROTECTOR
 NUPRO DICIENDO QUE LLO ECRANTE EL CORRIENTE ANO. A SOLICITUD DE DON
 MARIA JOSE SARAVIA CALLEJAS, LIBRO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SIETE FOLIOS
 UTILES QUE FORTICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE MANAGUA, A LAS OCHO DE
 LA MAÑANA DEL DIA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS VEINTI Y SEIS.